



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 159ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-024-26 (CAGEG-024/2026) para la contratación de Seguro Contra Desastres Naturales

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:30** horas del día **08 de mayo de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

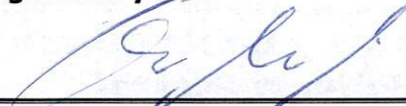
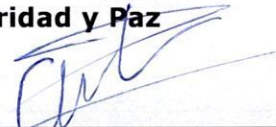
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio DAS-015/2025
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Omar Macias Acevedo Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 	C. Juana Yanet Granados Palafox Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
C. Abraham Laguna Mosqueda Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 	C. Erick González Ramírez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
C. Alejandra Acosta Rocha Representante de la Secretaría de Finanzas 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de la empresa, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-024-26 (CAGEG-024/2026) para la contratación de Seguro contra Desastres Naturales:**

Nombre	Firma
Grupo Nacional Provincial, S.A.B. Lorenzo Hernández Ornelas Leticia Martínez Villegas	 

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Asimismo se hace constar que no se recibieron preguntas a través del portal e-compras, adjuntándose impresión de pantalla para su debida constancia.
- b) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a los interesados presentes si las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalia Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **13:45 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **08 de mayo de 2026**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Relación de preguntas y respuestas
Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-024-26

Nombre: Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil
RFC: GNP 9211244PO

1. **Bases, III. Presentación de Ofertas, numeral 1.4.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para requisitar el ANEXO D-PERSONA MORAL en el apartado de reformas al acta constitutiva se podrá colocar la información de las últimas reformas las cuales contienen un resumen de todas las modificaciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el apartado 1.4 "Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente..." del inciso a) o b) del apartado III. Presentación de Ofertas, según la modalidad en que participe.

2. **Bases, III. Presentación de Ofertas, numeral 1.4.** Se solicita a la convocante confirmar que se cumple el requisito en mención, incluyendo original o copia certificada para cotejo, así como copia simple del acta constitutiva y las últimas reformas o modificaciones a ésta; las cuales contiene un resumen de todas las modificaciones pasadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el apartado 1.4 "Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente..." del inciso a) o b) del apartado III. Presentación de Ofertas, según la modalidad en que participe.

3. **Bases, III. Presentación de Ofertas, numeral 1.13:** Se solicita a la convocante confirmar que se cumple el requisito en mención, presentando de contratos y/o pólizas y/o carátulas de pólizas que hayan sido celebrados dentro de los últimos tres años, concluidos o vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, y que únicamente contenga las coberturas tradicionales en el ramo de daños. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Podrá presentar pólizas, siempre y cuando dicho documento contenga los requisitos enunciados en el citado numeral, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

4. **Bases, III. Presentación de Ofertas, numeral 1.13:** En alcance a la pregunta inmediata anterior, se solicita a la convocante confirmar que se acredita la experiencia solicitada, presentando contratos y/o pólizas y/o carátulas de pólizas cuyo objeto sea la cobertura de riesgos análogos a los descritos en el Anexo I, siempre que estos garanticen la protección del patrimonio ante eventos derivados de la naturaleza y riesgos de incendio, independientemente de la denominación comercial o técnica del producto contratado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) o b) del apartado III. Presentación de Ofertas, según la modalidad en que participe y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

5. **Bases, III. Presentación de Ofertas, numeral 1.13:** En alcance a las preguntas inmediatas anteriores, se solicita a la convocante, confirmar que, para efectos de acreditar la experiencia y capacidad técnica, no será limitativo el tipo o naturaleza del instrumento contractual o esquema de aseguramiento presentado, siempre y cuando el alcance de la protección financiera cubra de manera efectiva los riesgos de incendio y catastróficos que se pretenden asegurar en este procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) o b) del apartado III. Presentación de Ofertas, según la modalidad en que participe y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

6. **Bases, III. Presentación de Ofertas, numeral 1.13:** Se hace del conocimiento a la convocante que de acuerdo al artículo 7 de la "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados", no puede ser compartida información sensible y/o confidencial a terceras personas, por lo que agradeceremos confirmar que se cumple el requisito presentando (la información testada), que se encuentre bajo el supuesto de dicho artículo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. El participante no es sujeto obligado de conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción XXVII de la citada ley general a diferencia de la convocante, quien lleva a cabo el tratamiento de la información conforme a las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) o b) del apartado III. Presentación de Ofertas, según la modalidad en que participe.

7. **Bases, IV. Contrato:** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el contrato se ajustará de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante adjudicado. **favor de pronunciarse al respecto**

R. No es correcta su apreciación, para la suscripción del contrato deberá apegarse a lo establecido en el apartado IV. Contrato de las Bases de la presente Licitación, y clausulado será el que proporcione la Coordinación Ejecutiva Jurídica de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato.

8. **Bases, IV. Contrato:** Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo I de la Ley General del Sistema de Anticorrupción, así como por el capítulo II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas. **favor de pronunciarse al respecto.**

R. No se acepta su propuesta. Para la suscripción del contrato deberá apegarse a lo establecido en el apartado IV. Contrato de las Bases de la presente Licitación, y clausulado será el que proporcione la Coordinación Ejecutiva Jurídica de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato.

9. **Bases, IV. Contrato:** Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos

- A) Decreto de creación de la dependencia convocante.
- B) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz de telefonía impuesto predial o de derechos por suministro de agua, estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- C) Registro Federal de Contribuyentes.
- D) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- E) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar pasaporte cedula profesional). **Favor de pronunciarse al respecto**

R. La documentación que corresponda con respecto a la Ley señalada, será entregada al licitante adjudicado a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la presente Licitación, previa solicitud por escrito a la DCP, persona de contacto Alejandra Acosta Rocha, Tel. 4737353400 ext. 1642.

10. **Bases, VII. Condiciones, inciso u):** Se solicita a la convocante confirmar que la pena convencional será sobre el servicio no prestado. **Favor de pronunciarse al respecto**

R. Para lo relativo a las penas deberá apegarse a lo dispuesto en el apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación y a lo establecido en Título Noveno "Infracciones, Sanciones y Penas Convencionales" de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

11. **Bases, VII. Condiciones, inciso u):** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los tiempos de entrega empezarán una vez que mi representada cuente con la información completa y correcta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el inciso f) del apartado II. Información específica de la Licitación.

12. **Bases, IV. Contrato.** Favor de ratificar que no se debe solicitar ninguna garantía a las aseguradoras por ser estas de acreditada solvencia lo anterior de acuerdo al artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la cual establece lo siguiente: *"Mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"*. En función de esto, atentamente se le solicita a la convocante apegarse a derecho y eliminar estos requisitos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. La presente licitación se rige bajo la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato para la Administración Pública Estatal y su Reglamento, y lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley y apartado IV. Contrato de las Bases de la presente licitación.

13. Bases. Anexos E, F, H, L. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los anexos en mención son informativos y por lo tanto no es motivo de descalificación el no presentarlos dentro de nuestras propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Es correcta su apreciación.

14. Bases, III. Presentación de Ofertas, numeral 4: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no es motivo de descalificación el presentar el sobre con la propuesta técnica y económico con folio independiente, es decir un folio para la propuesta técnica y otro para la económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. El presentar la propuesta con folio independiente no es motivo de descalificación.

15. Bases, III. Presentación de Ofertas: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto dirigir las propuestas de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN

DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

16. Infraestructura amparada (bienes amparados). Se solicita a la convocante confirmar que los bienes amparados bajo el seguro que se licita corresponden únicamente a infraestructura del Estado de Guanajuato y que son exclusión bienes o infraestructura a cargo del Gobierno Federal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Es correcta su apreciación.

17. Detonador que activa la cobertura del seguro. Confirmar que se activa la cobertura del seguro cuando se ha decretado una declaratoria de desastre natural. Se solicita a la Convocante no entregar una respuesta como "Apegarse a lo establecido a la información proporcionada en la Convocatoria" o similar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. El detonador para activar el Seguro Contra Desastres Naturales para que un evento sea indemnizable, será la declaratoria de desastre natural, misma que podrá ser expedida por la instancia federal o estatal facultada para ello.

18. Entidad que decreta una declaratoria de desastre natural. Derivado de la pregunta inmediata anterior, se solicita a la Convocante defina qué autoridad o entidad gubernamental puede decretar una declaratoria de desastre natural para que sea esta la información la que se establezca en póliza como el detonador de la cobertura. Se solicita a la Convocante no entregar una respuesta como "Apegarse a lo establecido a la información proporcionada en la Convocatoria" o similar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. El detonador para activar el Seguro Contra Desastres Naturales para que un evento sea indemnizable, será la declaratoria de desastre natural, misma que podrá ser expedida por la instancia federal o estatal facultada para ello.

19. Bases y criterios de indemnización. En consideración a que las bases de la Licitación no definen procedimientos y parámetros de indemnización en caso de una pérdida indemnizable bajo el seguro, se solicita a la Convocante confirmar que en la propuesta técnica mi representada pueda definir costos unitarios de construcción o reparación que pueden ser parametrizados en algunos de los sectores de infraestructura, tales como: autopistas, carreteras, puentes, alcantarillas y otros. Y, al igual que en anteriores preguntas, se solicita a la Convocante no entregar una respuesta como "Apegarse a lo establecido a la información proporcionada en la Convocatoria" o similar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. El proveedor adjudicado deberá adjuntar o incluir en su póliza cláusulas y condiciones estándar en el mercado y el protocolo de ajuste a seguir en caso de que se active el seguro.

20. Bases y criterios de indemnización. Si la respuesta a la pregunta anterior fuere en sentido negativo, se solicita a la Convocante proporcionar claros y amplios detalles sobre las bases y criterios de la indemnización en caso de siniestro, de manera que no haya discusión o conflicto entre el Asegurado y Aseguradora en caso de siniestro. Se solicita a la Convocante no entregar una respuesta como "Apegarse a lo establecido a la información proporcionada en la Convocatoria" o similar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. El proveedor adjudicado deberá adjuntar o incluir en su póliza cláusulas y condiciones estándar en el mercado y el protocolo de ajuste a seguir en caso de que se active el seguro.

21. Anexo A (Formato de Propuesta Técnica) y Anexo Técnico. Se solicita a la Convocante confirmar que en el Anexo A sólo deben ser registrados los datos en éste definidos (Partida / Cantidad / Descripción del servicio solicitado por la Convocante / Descripción del servicio propuesto por el Participante) y que la Propuesta Técnica con el detalle del alcance y operación del seguro licitado debe ser presentado por las Licitantes en un documento por separado en formato libre. Se solicita a la Convocante no entregar una respuesta como "Apegarse a lo establecido a la información proporcionada en la Convocatoria" o similar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. La propuesta técnica Anexo A, deberá incluir todas las características y especificaciones señaladas en el Anexo I y aquellas derivadas de la o las junta de aclaraciones, pudiendo presentar su propuesta en formato word o excel según su elección siempre y cuando contenga además los rubros enunciados en el formato Anexo A (Propuesta técnica).

22. Anexo A (Formato de Propuesta Técnica). Siguiendo con la pregunta anterior, se solicita a la Convocante definir la información que las Licitantes deben registrar en el Anexo A para los conceptos siguientes: "Partida", "Cantidad", "Descripción del servicio solicitado por la Convocante" y "Descripción del servicio propuesto por el Participante". **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Los conceptos "partida", "cantidad", "descripción del servicio solicitado por la convocante" son datos que debe incluir de conformidad con lo establecido en el Anexo I. Por lo que hace a la "Descripción del Servicio Propuesto por el Participante" deberá relacionarlo según lo ofertado por el propio licitante.

23. Operación del Límite Máximo de Responsabilidad de la Aseguradora (suma asegurada). Se solicita a la Convocante confirmar que para la operación del límite de \$120,000,000.00 M.N. Se debe entender que éste opera como límite para uno y todos los siniestros ocurridos dentro de la vigencia anual del seguro, en exceso del deducible por evento definido. Se solicita a la Convocante no entregar una respuesta como "Apegarse a lo establecido a la información proporcionada en la Convocatoria" o similar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Es correcta su apreciación.

24. Cláusulas de Reaseguro. Por sus características, este seguro requiere que Licitantes realicen una colocación en mercados de reaseguro local y/o internacional. Se solicita a la Convocante aceptar que mi Representada pueda incluir en propuesta técnica (y en la póliza que se emitiera, de ser adjudicada mi Representada) condiciones y cláusulas que Reaseguradores impongan en sus términos de soporte de reaseguro. Se solicita a la Convocante no entregar una respuesta como "Apegarse a lo establecido a la información proporcionada en la Convocatoria" o similar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Podrá incluirlas, sin embargo deberá considerar que de acuerdo con el apartado I. "Información específica de los servicios", en las Notas Aclaratorias se menciona: para todas aquellas condiciones no establecidas en estas bases y anexos de la presente Licitación, operarán las Condiciones Generales de la Aseguradora Adjudicada, siempre y cuando no se contravenga con lo establecido en estas bases y anexos, así como en lo plasmado en la junta o juntas de aclaraciones.

25. Exclusiones generales dictadas por mercados de reaseguro. Se solicita a la convocante, y para efectos de lo establecido en el Anexo AB (Manifiestos) en su inciso 22, aceptar que, en adición a las exclusiones definidas en el Anexo I (Descripción) las siguientes exclusiones que son aplicadas por Reaseguradores en colocaciones de reaseguro: Daños, pérdidas o responsabilidades causadas por, o que tengan su origen en:

- a) cualquier manifestación de energía nuclear
- b) epidemia, pandemia, enfermedad contagiosa
- c) Riesgos cibernéticos
- d) Guerra (en cualquier manifestación)
- e) Terrorismo, actos del crimen organizado (cárteles)

Se solicita a la Convocante no entregar una respuesta como "Apegarse a lo establecido a la información proporcionada en la Convocatoria" o similar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Podrá incluirlas, sin embargo deberá considerar que de acuerdo con el apartado I. "Información específica de los servicios", en las Notas Aclaratorias se menciona que para todas aquellas condiciones no establecidas en estas bases y anexos de la presente Licitación, operarán las Condiciones Generales de la Aseguradora Adjudicada, siempre y cuando no se contravenga con lo establecido en estas bases y anexos, así como en lo plasmado en la junta o juntas de aclaraciones. En

caso de que alguna de las mencionadas contravenga lo establecido en bases o anexos de la presente licitación, será motivo de descalificación.

NOMBRE: **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

RFC: **SIN940802-7L**

1. FAVOR DE RATIFICAR EN CUANTOS SOBRES Y DE QUE FORMA SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA FÍSICAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: Podrá presentar su propuesta en 2 (dos) sobres, uno que contenga propuesta técnica y el otro que contenga su propuesta económica, lo anterior de acuerdo a lo indicado en el inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del Apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE PODRÁ COLOCAR RUBRICA EN TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, INDEPENDIENTE A LOS ANEXOS, MANIFIESTOS Y ESCRITOS QUE SE PRESENTARAN EN ORIGINAL CON FIRMA COMPLETA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: Podrá presentarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes, cumpliendo además con todos los requisitos y anexos establecidos en las bases de la presente licitación y los acuerdos que se deriven de la presente Junta de Aclaraciones.

3. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, COLOCAR SELLO EN NUESTRA PROPOSICIÓN ES DE CARÁCTER OPCIONAL Y EL NO COLOCARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: Podrá colocar sello de su empresa en aquellos documentos que considere necesarios, sin ser esto obligatorio para los demás licitantes, cumpliendo además con todos los requisitos y anexos establecidos en las bases de la presente licitación y los acuerdos que se deriven de la presente Junta de Aclaraciones.

4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, SI UN TERCERO PRESENTASE LA PROPUESTA, ES POSIBLE PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, DEBIDAMENTE REQUISITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Las propuestas técnicas y económicas podrá presentarlas cualquier persona que la empresa designe, siempre que las propuestas sean firmadas por el representante a apoderado legal en los documentos que así lo requiera, siendo de la absoluta responsabilidad del licitante participante la presentación de sus propuestas en tiempo y forma.

5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, TODOS LOS ANEXOS MANIFIESTOS Y FORMATOS DE LAS BASES, NO MENCIONADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SOBRES, NO DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Para la integración de su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el inciso a) presentación de ofertas de manera presencial o b) Presentación de ofertas de manera electrónica, de la bases de la presente licitación, en el cual se enumera la información que deberá contener su propuesta.

6. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA INCLUSIÓN DE UN ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SERÁ DE CARÁCTER OPCIONAL CÓMO SE MENCIONA EN BASES, Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Se aclara que el no incluir el índice en su propuesta no será motivo de descalificación, sin embargo, y de acuerdo con el punto 1 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, del Apartado III "Presentación de Ofertas", se solicita preferentemente presentar sus documentos anexando un índice de dicha documentación, lo anterior para mayor certeza del participante.

7. FAVOR DE RATIFICAR QUE TODOS LOS ESCRITOS LIBRES, ANEXOS Y MANIFIESTOS SE DEBERÁN DE DIRIGIR A:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
PRESENTE.**

FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Es correcta su apreciación, en apego a lo solicitado en cada anexo.

8. FAVOR DE RATIFICAR QUE EL NÚMERO Y NOMBRE CORRECTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA Y A LOS CUALES SE DEBERÁN DE DIRIGIR TODOS LOS ESCRITOS LIBRES, ANEXOS Y MANIFIESTOS, SON:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. 40051001-024-26 (CAGEG-024/2026)
CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES

FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Es correcta su apreciación.

9. CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL **ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES**, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI SE CUMPLE ESTE REQUISITO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, PRESENTAR EN COMPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE NUESTRA ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA COMPULSA, (DOCUMENTO QUE CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES DE MI REPRESENTADA A TRAVÉS DEL TIEMPO). FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el apartado 1.4 "Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente..." del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial o b) Presentación de ofertas de manera electrónica, del numeral III "Presentación de Ofertas", según participe.

10. RESPECTO A LA PÁGINA 4, INCISO B) REGISTRO DE PROPUESTAS. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL **ANEXO R** SOLO SE ANEXARÁ EN LA PARTE EXTERIOR DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Es correcta su apreciación.

11. FAVOR DE RATIFICAR QUE SE CUMPLE LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, PRESENTÁNDOLA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: Apegarse a lo establecido en el numeral 1.1 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial o b) Presentación de ofertas de manera electrónica, del numeral III "Presentación de Ofertas", según participe.

12. RESPECTO A LA PÁGINA 7, NUMERAL 1.13, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE ESTE NUMERAL PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE AL MENOS TRES CONTRATOS Y/O CARATULAS DE PÓLIZA DEL RAMO DAÑOS (BIENES PATRIMONIALES) CONSIDERANDO COMO MÍNIMO LAS COBERTURAS TRADICIONALES, CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE NUMERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial o b) Presentación de ofertas de manera electrónica, del numeral III "Presentación de Ofertas", según participe, y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

13. EN ALCANCE AL CORREO ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ES POSIBLE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE 3 CONTRATOS Y/O CARATULAS DE PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial o b) Presentación de ofertas de manera electrónica, del numeral III "Presentación de Ofertas", según participe, y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

14. RESPECTO A LA PÁGINA 8, NUMERAL 1.15. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE ESTE NUMERAL Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN (EN CASO DE UTILIZAR INTERMEDIARIO DE REASEGURO), PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR CADA UNO DE LOS INTERMEDIARIOS QUE SE UTILICE, COPIA SIMPLE DE ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL INTERMEDIARIO, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS EN LA COLOCACIÓN DE NEGOCIOS DE GOBIERNO CON EL MERCADO INTERNACIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.15 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial o b) Presentación de ofertas de manera electrónica, del numeral III "Presentación de Ofertas", según participe.

15. RESPECTO A LA PÁGINA 8, NUMERAL 1.16, RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE ESTE PUNTO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024, YA QUE POR PERIODICIDAD, EL CONCERNIENTE AL AÑO 2025 SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, CON EL COMPROMISO DE PRESENTARLO

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. En virtud de las fechas de presentación de declaraciones anuales para personas físicas y morales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá presentar los Estados Financieros firmados y dictaminados por contador público independiente de los ejercicios 2023 y 2024, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

16. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE SER RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE ESTE PUNTO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 FIRMADOS DE MANERA DIGITAL, CON EL COMPROMISO DE PRESENTARLOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. No aplica su pregunta en virtud de la respuesta a su pregunta anterior.

17. RESPECTO A LA PÁGINA 8, 1.17, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO EL ANEXO AB TAL Y COMO SE PRESENTA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LAS BASES EN EL QUE SE INCLUYEN TODOS LOS PUNTOS Y MANIFIESTOS SOLICITADOS EN UN SOLO ESCRITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Es correcta su apreciación.

18. RESPECTO A LA PÁGINA 8, 1.18, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO EL "ANEXO A" DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA EN LA PARTE FINAL, CON SU RESPECTIVA PORTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Podrá presentarlo con portada sin ser obligatorio para los demás licitantes.

19. EN CASO DE SER NEGATIVA LA ANTERIOR PREGUNTA FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON: "OFERTA TÉCNICA POR SEPARADO". FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Este punto se refiere a que la oferta técnica "Anexo A" deberá presentarse independiente a los demás puntos que conforman el sobre de la oferta técnica.

20. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO A. CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN Y OMISIONES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR POSTERIOR A DICHO ANEXO, ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE TODAS LAS PRECISIONES Y ADECUACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN ACATADAS, RESPETADAS Y OFERTADAS POR MI REPRESENTADA SIN INCLUIR DICHAS ADECUACIONES Y PRECISIONES EN EL ANEXO TÉCNICO. COMPROBANDO ESTE HECHO ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEBIDAMENTE FIRMADA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Podrá incluirlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

21. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LAS CONDICIONES GENERALES PRE IMPRESAS DE MI REPRESENTADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No es necesario presentarlas considerando que de acuerdo con el apartado I. "Información específica de los servicios", en las Notas Aclaratorias se menciona: para todas aquellas condiciones no establecidas en estas bases y anexos de la presente Licitación, operarán las Condiciones Generales de la Aseguradora Adjudicada, siempre y cuando no se contravenga con lo establecido en estas bases y anexos, así como en lo plasmado en la junta o juntas de aclaraciones.

22. RESPECTO A LA PÁGINA 9, NUMERAL 4, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL "FOLIADO" ES OPCIONAL Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO REALIZARLO, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL ORDEN SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Es correcta su apreciación, el no presentar foliada su propuesta no será motivo de descalificación, sin embargo se recomienda para certeza de los licitantes.

23. RESPECTO A LA PÁGINA 9, EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE, 1, ANEXO B, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO AGREGAR EN LA CELDA DESCRIPCIÓN CORTA DE LO PROPUESTO POR LA EMPRESA PARTICIPANTE, SE PODRÁ COLOCAR LO SIGUIENTE: "COBERTURA DE SEGURO DESASTRES NATURALES". FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Podrá utilizar como descripción corta "Cobertura de Seguro Desastres Naturales".

24. EN CASO DE SER NEGATIVA LA ANTERIOR PREGUNTA, FAVOR DE INDICAR EN ESPECÍFICO QUE TEXTO SE PLASMARÁ EN DICHA CELDA.

R. No aplica su pregunta dada la respuesta a su pregunta anterior.

25. CONTRATO. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE, ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

R. Deberá apegarse y cumplir con lo dispuesto en el apartado IV. Contrato, relativo a garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los servicios ofertados por parte del licitante ganador.

26. SINIESTRALIDAD. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA SINIESTRALIDAD DE POR LO MENOS LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. La información con la que se cuenta se encuentra en el "Anexo L" de las bases de la presente licitación, e incluye la siniestralidad de los últimos 5 años.

27. MODELO DE CONTRATO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPUESTA EL NO PRESENTARLO EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. En las Bases y Anexos de la presente Licitación no se solicita o integra anexo "modelo de contrato", por lo cual no aplica respuesta alguna a su pregunta.

28. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ANEXOS: "E", "F", "G", "H", "I" (YA QUE SU INFORMACIÓN SERÁ COLOCADA EN EL ANEXO "A"), "J", Y "L", SON DE CARÁCTER INFORMATIVO, Y NO DEBERÁN DE PRESENTARSE EN NINGUNO DE LOS SOBRES QUE INTEGRE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Es correcta su apreciación.

29. ANEXO F. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

R. Deberá apegarse y cumplir con lo dispuesto en el apartado IV. Contrato, relativo a garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los servicios ofertados por parte del licitante ganador.

30. E) FIRMA DE CONTRATO Y PEDIDO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ÉSTE DEBERÁ DE AJUSTARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, COMO LO ES EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

R. No se acepta su propuesta, deberá apegarse y cumplir con lo dispuesto en el apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

31. PAGINA 7, NUMERAL 1.8. CURRÍCULO IMPRESO DE LA EMPRESA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

R. Deberá apegarse a lo solicitado en el punto 1.8, del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial o inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la presente licitación, según corresponda.

32. PAGINA 7, NUMERAL 1.13. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE PRESENTAR LA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES, EN RAZÓN DE QUE LA FALTA DE ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA INSTITUCIÓN Y DE CONSIDERARLO INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN CONSTITUIRÍA EN SI MISMO UN REQUISITO QUE PUDIERA ESTAR DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40, AMBOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR LO QUE EN CASO DE QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

EN CASO DE QUE LA SOLICITUD ANTERIOR NO SEA ACEPTADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.

R. El participante no es sujeto obligado de conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción XXVII de la citada ley general a diferencia de la convocante, quien lleva a cabo el tratamiento de la información conforme a las disposiciones en

materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, por lo que deberá apegarse a los establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III "Presentación de Ofertas".

33. PAGINA 7, NUMERAL 1.13. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE PRESENTAR LA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES, EN RAZÓN DE QUE LA FALTA DE ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA INSTITUCIÓN Y DE CONSIDERARLO INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN CONSTITUIRÍA EN SI MISMO UN REQUISITO QUE PUDIERA ESTAR DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40, AMBOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR LO QUE EN CASO DE QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

EN CASO DE QUE LA SOLICITUD ANTERIOR NO SEA ACEPTADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.

R. El participante no es sujeto obligado de conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción XXVII de la citada ley general a diferencia de la convocante, quien lleva a cabo el tratamiento de la información conforme a las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, por lo que deberá apegarse a los establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III "Presentación de Ofertas".

34. PAGINA 12, NUMERAL 1.13. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE PRESENTAR LA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES, EN RAZÓN DE QUE LA FALTA DE ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA INSTITUCIÓN Y DE CONSIDERARLO INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN CONSTITUIRÍA EN SI MISMO UN REQUISITO QUE PUDIERA ESTAR DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40, AMBOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR LO QUE EN CASO DE QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

EN CASO DE QUE LA SOLICITUD ANTERIOR NO SEA ACEPTADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.

R. El participante no es sujeto obligado de conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción XXVII de la citada ley general a diferencia de la convocante, quien lleva a cabo el tratamiento de la información conforme a las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, por lo que deberá apegarse a los establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III "Presentación de Ofertas".

35. FAVOR DE RATIFICAR QUE, SI SE ENTREGA LA PRESENTE LICITACIÓN DE MANERA PRESENCIAL, ES DECIR, DE MANERA FÍSICA, EN LAS INSTALACIONES Y FECHAS ESTIPULADAS EN BASES, NO SERÁ NECESARIO PRESENTARLA TAMBIÉN BAJO LA MODALIDAD DE E-COMPRAS, TAL Y COMO SE ESTABLECE DE LA PAGINA 10 A 14 DE LAS BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. Es correcta su apreciación.

36. IV. CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL TÉRMINO "A ENTERA SATISFACCIÓN", YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

R. No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo dispuesto en el apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

37. IV. CONTRATO. "GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

R. No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo dispuesto en el apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

38. IV. CONTRATO. "VICIOS OCULTOS". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL CUAL SE APRECIA QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUEDEN RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, PERO NO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, YA QUE ÉSTOS SÓLO SE PUEDEN PRESENTAR EN BIENES.

R. No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo dispuesto en el apartado IV. Contrato, relativo a garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los servicios ofertados por parte del licitante ganador.

Nombre: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

RFC: **GMS971110BTA**

Pregunta 1:

Referencia: GENERAL

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria.

R. Es correcta su apreciación sin embargo se sugiere apegarse a los formatos establecidos.

Pregunta 2:

Referencia: GENERAL

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que, en caso de que mi representada presente su oferta de manera presencial se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar los documentos solicitados en el Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado a) "Presentación de ofertas de manera presencial" desde el inciso 1.1 hasta el inciso 1.18 y otro folio inicial consecutivo para los documentos que conformen la oferta económica.

R. Podrá iniciar el folio en la oferta técnica y continuar con la oferta económica, o reiniciar el foliado en la oferta económica a libre elección.

Pregunta 3:

Referencia: GENERAL

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que, en caso de que mi representada presente su oferta de manera electrónica se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar los documentos solicitados en el Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)" desde el inciso 1.1 hasta el inciso 1.19 y otro folio inicial consecutivo para los documentos que conformen la oferta económica.

R. En caso de presentar su propuesta de manera electrónica no es necesario el foliado de las propuestas. Si opta por esta modalidad se recomienda consultar el manual de uso de e-compras se encuentra a disposición de los licitantes participantes en la siguiente liga <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, en el apartado de "Ayuda" y verificar que cuente con Certificado de Firma Electrónica emitido por Gobierno del estado de Guanajuato vigente.

Pregunta 4:

Referencia: GENERAL

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que toda la documentación deberá ir dirigida a:

Gobierno del Estado de Guanajuato

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

R. Deberá dirigir su propuesta al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Pregunta 5:

Referencia: GENERAL

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones se deberán incluir en nuestras proposiciones.

R. Es correcta su apreciación, las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones forman parte integral de las bases y anexos de la licitación.

Pregunta 6:

Referencia: Numeral II "Información específica de la Licitación", inciso b) Registro de propuesta y c) Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que para el registro de propuestas y el evento de acto de apertura de ofertas técnicas y económicas no será necesario la asistencia del representante o apoderado legal del Licitante interesado, podrá asistir un tercero que acredite que le fueron cedidos de representación mediante carta poder simple firmado por el apoderado legal, el tercero que acepta las atribuciones y dos testigos.

R. Las propuestas técnicas y económicas podrá presentarlas cualquier persona que la empresa designe, siempre que las propuestas sean firmadas por el representante a apoderado legal en los documentos que así lo requiera., siendo responsabilidad de los licitantes registrar en el anexo R en el reloj checador y anexar al sobre de propuestas.

Pregunta 7:

Referencia: Numeral II "Información específica de la Licitación", inciso f) Lugar y tiempo de entrega.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que derivado a que la entrega de la póliza será el 08 de junio de 2026, no será necesario entrega de carta cobertura, en virtud que la póliza se entrega antes del inicio de vigencia.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 8:

Referencia: Numeral II "Información específica de la Licitación", inciso f) Lugar y tiempo de entrega.

Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo, solicitamos a la Convocante nos informe la fecha y horario de la entrega de Carta Cobertura.

R. No aplica, ya que la póliza será entregada con anterioridad al inicio de la vigencia de la misma.

Pregunta 9:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)", Oferta económica, Anexo B

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que, en caso de que mi representada presente su oferta de manera electrónica, no se deberá presentar el Anexo B para nuestra oferta económica, y solo se deberá Ingresar por partida el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de "DATOS DE POSICIÓN/ DATOS BÁSICOS".

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 10:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)", inciso 1.17, Anexo AB

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que para cumplir con este inciso debemos incluir en un solo documento los manifiestos del Anexo AB o se tiene que hacer un documento por cada manifestación que se indica en el Anexo AB.

R. Se confirma que para dar cumplimiento a este inciso se deberá utilizar el Anexo AB, proporcionado en las bases de la presente licitación, incluidos todos los manifiestos en un solo documento.

Pregunta 11:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)", inciso 1.18, Anexo A

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que en el Anexo A, en la columna "DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE" se deberá incluir lo especificado en la columna de "Descripción" del "Anexo I (Descripción)".

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 12:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)", inciso 1.18, Anexo A

Pregunta: En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante nos indique que se debe de especificar en la columna "DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE" del "Anexo A".

R. No aplica, puesto que se responde afirmativamente la pregunta anterior.

Pregunta 13:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)", inciso 1.18, Anexo A

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que en el Anexo A, en la columna "DESCRIPCIÓN DE LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE" se cumple incluyendo lo especificado en la columna de "Descripción" del "Anexo I (Descripción)".

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 14:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)", inciso 1.18, Anexo A

Pregunta: En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante nos indique que se debe de especificar en la columna "DESCRIPCIÓN DE LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE" del "Anexo A".

R. No aplica, puesto que se responde afirmativamente la pregunta anterior.

Pregunta 15:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)", Oferta Económica, Anexo B "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna "DESCRIPCIÓN CORTA DE LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE" del Anexo B "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA", cumplimos con el requisito si se incluye como descripción corta: "Cobertura de seguro para la infraestructura pública a cargo del Estado de Guanajuato contra los Desastres Naturales".

R. Podrá indicar la descripción "Cobertura de seguro para la infraestructura pública a cargo del Estado de Guanajuato contra los Desastres Naturales" sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Pregunta 16:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", Apartado b) "Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)", Oferta Económica, Anexo B "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

Pregunta: En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante nos indique que se debe de especificar en la columna "DESCRIPCIÓN CORTA DE LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE" del Anexo B "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA".

R. No aplica, puesto que se responde afirmativamente la pregunta anterior.

Pregunta 17:

Referencia: Anexo E "REQUISITOS DE FACTURACIÓN"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que el Anexo E "REQUISITOS DE FACTURACIÓN" es solo informativo por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 18:

Referencia: Anexo H "PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA E-COMPRAS"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que el Anexo H "PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA E-COMPRAS" es solo informativo por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 19:

Referencia: Anexo J "Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que el Anexo G "Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro" es solo informativo por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 20:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante nos aclare que significan los símbolos "##" y "#" que anteceden a las palabras "Cobertura", "CARACTERÍSTICAS", "Se", "Sector", "Carreteras", "Puentes", "La", "Viviendas", entre otros, de la columna "Descripción" del Anexo I (Descripción), y qué se debe hacer al respecto.

R. Los símbolos "#" o "##" son generados por el sistema para separar las oraciones, sin afectar la esencia del anexo I, por lo que podrá omitirlos en su propuesta.

Pregunta 21:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante nos confirme que lo indicado en el Anexo I (Descripción), en la columna "Descripción", que a la letra dice: "Se podrán excluir condiciones o aspectos adicionales conforme a prácticas del mercado de seguros, las cuales deberán proponerse y cuya aceptación en su caso, deberá ser validada por el asegurado", deberá ser incluido solo por el licitante adjudicado, y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirlas en nuestra proposición.

R. No es correcta su apreciación, si existiera alguna exclusión o adición, ésta deberá formar parte de su propuesta técnica para su validación por parte de la convocante, siempre y cuando éstas no contravengan lo solicitado en bases y anexos, así como en lo plasmado en la junta o juntas de aclaraciones. En caso de que alguna de las mencionadas contravenga lo establecido en bases o anexos de la presente licitación, será motivo de descalificación.

Pregunta 22:

Referencia: Anexo F "CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que el Anexo K "CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS" es solo informativo por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.

R. Es correcta la apreciación, sólo aplicará su presentación para el licitante adjudicado en el proceso de contratación.

Pregunta 23:

Referencia: Anexo L (SINIESTRALIDAD)

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que el Anexo L (SINIESTRALIDAD) es solo informativo por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 24:

Referencia: Anexo R

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que, en caso de que mi representada presente su oferta de manera electrónica, no se deberá presentar el Anexo R, por lo tanto, no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.

R. Es correcta su apreciación. Si opta por esta modalidad se recomienda consultar el manual de uso de e-compras se encuentra a disposición de los licitantes participantes en la siguiente liga <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, en el apartado de "Ayuda" y verificar que cuente con Certificado de Firma Electrónica emitido por Gobierno del estado de Guanajuato vigente.

Pregunta 25:

Referencia: Apartado IV. "Contrato", Párrafo 1, inciso 1, 2 y 3.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que la entrega de fianza, cheque certificado o depósito en dinero, solicitado en el apartado IV. "Contrato" de la Convocatoria no aplica para esta Convocatoria, en apego a los artículos 15 y 294 fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que establece que "Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

R. No es correcta su apreciación, deberá apegarse y cumplir con lo dispuesto en el apartado IV. Contrato, relativo a garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los servicios ofertados por parte del licitante ganador.

Pregunta 26:

Referencia: Apartado IV. "Contrato", Párrafo 1, inciso 1, 2 y 3.

Pregunta: En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante confirmar que, se proporcionará el borrador del contrato por lo menos 5 días naturales antes de la firma del contrato con el propósito de poder tramitar la fianza solicitada.

R. El borrador de contrato se podrá compartir con el licitante adjudicado por lo menos 5 días naturales antes de la firma del contrato para fines de trámite de fianza.

Pregunta 27:

Referencia: Apartado IV. "Contrato".

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que, se proporcionará el borrador del contrato por lo menos 5 días naturales antes de la firma del contrato con el propósito de que la Licitante adjudicada pueda revisar el contenido del contrato previo a la firma del contrato.

R. El borrador de contrato se podrá compartir con el licitante adjudicado por lo menos 5 días naturales antes de la firma del contrato.

Pregunta 28:

Referencia: Apartado IV. "Contrato".

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que todas las modificaciones realizadas en el evento de juntas o juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de oferta y fallo, serán contempladas para la elaboración del Contrato.

R. Es correcta su apreciación, los acuerdos derivados de la o las juntas de aclaraciones forman parte integral de las bases y anexos de la presente licitación y del contrato respectivo.

Pregunta 29:

Referencia: Apartado VII Condiciones, inciso g) Se podrán presentar ofertas conjuntas.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que en caso de que mi representada participa de forma Individual, en lugar de un convenio de participación conjunta, se podrá incluir un documento en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que mi representada participa en forma individual por lo que la presente proposición NO se considera de forma conjunta, y no será motivo de descalificación.

R. Podrá incluirlo sin ser obligatorio para los demás licitantes, cumpliendo además con todos los requisitos y anexos establecidos en las bases de la presente licitación y los acuerdos que se deriven de la presente Junta de Aclaraciones.

Pregunta 30:

Referencia: Apartado VII Condiciones, inciso o)

Los pagos.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que la forma de pago será exclusivamente de Contado (Una solo exhibición), pagadera 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y con base a lo señalado en el inciso o).

R. El pago se realizará acorde a lo señalado en el inciso o) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente Licitación.

Pregunta 31:

Referencia: Apartado VII Condiciones, inciso ff).

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que en caso de cancelación, la Licitante adjudicada devolverá solo las prima a prorrata del periodo no devengado, sin embargo, en caso de haber sufrido un siniestro las primas se considerarán devengadas al 100%, por lo que en caso de cancelación no será procedente la devolución de prima.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso ff) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Pregunta 32:

Referencia: General.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante confirmar que en nuestra propuesta técnica no se deberá incluir las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la CNSF y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirlas en nuestra proposición.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 33:

Referencia: ANEXO I (DESCRIPCIÓN).

Pregunta: Agradecemos a la convocante proporcionar el desglose detallado y completo de las ubicaciones.

R. Los valores de exposición por cada sector asegurable (Carretero, Hidráulico, Salud, Vivienda, Educativo, Deportivo y Urbano) se encuentran descritos en el Anexo I de la presente Licitación.

Pregunta 34:

Referencia: ANEXO I (DESCRIPCIÓN).

Pregunta: Agradecemos a la convocante proporcionar el desglose de viviendas de bajos recursos por municipio.

R. Los valores de exposición por cada sector asegurable (Carretero, Hidráulico, Salud, Vivienda, Educativo, Deportivo y Urbano) se encuentran descritos en el Anexo I de la presente Licitación.

Pregunta 35:

Referencia: ANEXO I (DESCRIPCIÓN).

Pregunta: Agradecemos a la convocante el desglose de valores de la infraestructura hidráulica y urbana.

R. Los valores de exposición por cada sector asegurable (Carretero, Hidráulico, Salud, Vivienda, Educativo, Deportivo y Urbano) se encuentran descritos en el Anexo I de la presente Licitación.

Pregunta 36:

Referencia: ANEXO I (DESCRIPCIÓN).

Pregunta: Agradecemos a la convocante proporcionar la extensión en kilómetros cuadrados por municipio.

R. Los valores de exposición por cada sector asegurable (Carretero, Hidráulico, Salud, Vivienda, Educativo, Deportivo y Urbano) se encuentran descritos en el Anexo I de la presente Licitación.

Pregunta 37:

Referencia: ANEXO I (DESCRIPCIÓN).

Pregunta: Agradecemos a la convocante proporcione la tabla de precipitaciones anuales por municipio en los últimos 10 años.

R. Al respecto se informa que conforme a la información del Atlas Estatal de Riesgos de Guanajuato, la precipitación anual media en Guanajuato es de 700 milímetros. La precipitación es más abundante en las zonas montañosas, donde se superan los 1,000 milímetros anuales. En las zonas llanas, la precipitación es menor, y llega ser inferior a 500 milímetros anuales

Pregunta 38:

Referencia: ANEXO I (DESCRIPCIÓN).

Pregunta: Agradecemos a la convocante proporcionar el Estudio de EGIR para la evaluación de los bienes asegurables.

R. No se cuenta con dicha información por lo que para la elaboración de su propuesta deberá apegarse a la información, alcances y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I de las presentes bases.

Pregunta 39:

Referencia: ANEXO I (DESCRIPCIÓN).

Pregunta: Agradecemos a la convocante proporcionar su Protocolo de siniestros.

R. El proveedor adjudicado deberá adjuntar o incluir en su póliza cláusulas y condiciones estándar en el mercado, como los ajustadores nombrados o sugeridos y el protocolo de ajuste a seguir en caso de que se active el seguro.

Pregunta 40:

Referencia: ANEXO I (DESCRIPCIÓN).

Pregunta: Agradecemos a la convocante compartir cómo se evaluó la suma asegurada para las viviendas y confirmar si existe un estudio EGIR que incluya la valuación de esta sección, en caso favorable, apreciaremos a la convocante compartirlo.

R. No se cuenta con dicha información por lo que para la elaboración de su propuesta deberá apegarse a la información, alcances y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I de las presentes bases.

Pregunta 41:

Referencia: ANEXO I (DESCRIPCIÓN).

Pregunta: Agradecemos a la convocante compartir cómo se evaluó la suma asegurada para las viviendas y confirmar si existe un estudio EGIR que incluya la valuación de esta sección, en caso favorable, apreciaremos a la convocante compartirlo.

R. No se cuenta con dicha información por lo que para la elaboración de su propuesta deberá apegarse a la información, alcances y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I de las presentes bases.

Pregunta 42:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Solicitamos a la Convocante nos confirme que lo indicado en el Anexo I (Descripción), en la columna "Descripción", que a la letra dice: "Se podrán excluir condiciones o aspectos adicionales conforme a prácticas del mercado de seguros, las cuales deberán proponerse y cuya aceptación en su caso, deberá ser validada por el asegurado", deberá ser incluido solo por el licitante adjudicado, y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirlas en nuestra proposición.

R. No es correcta su apreciación, si existiera alguna exclusión o adición, ésta deberá señalarse en su propuesta técnica para evaluación de la convocante.

Pregunta 43:

Referencia: Anexo I "Descripción"

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases y anexos de la convocatoria, aplicarán las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, así como las condiciones de reaseguro aplicables. Favor de manifestarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el párrafo de Notas aclaratorias del apartado I. Información específica de los servicios de las bases de la presente licitación.

Pregunta 44:

Referencia: ANEXO L (SINIESTRALIDAD).

Pregunta: Agradecemos a la convocante proporcionar el detalle de la siniestralidad proporcionada (motivo, reserva, monto indemnizado, fecha de ocurrencia, estatus, etc.), así como de los últimos 10-15 años.

R. La información con la que se cuenta se encuentra en el "Anexo L" de las Bases de la Presente Licitación, e incluye la siniestralidad de los últimos 5 años.

Pregunta 45:

Referencia: ANEXO L (SINIESTRALIDAD).

Pregunta: Agradecemos a la convocante informe sobre los principales eventos hidrometeorológicos que ha tenido el Estado en los últimos 5 años.

R. La información con la que se cuenta se encuentra en el "Anexo L" de las Bases de la Presente Licitación, e incluye la siniestralidad de los últimos 5 años.

Pregunta 46:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", inciso 1.12.

Pregunta: Solicitamos a la convocante confirmar que se podrá acreditar este requisito presentando la certificación más actual con que cuente mi representada, misma que emite la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, en donde se indica que Grupo Mexicano de Seguros, S.A de C.V., se encuentra autorizada para practicar la operación de seguro de daños en los ramos responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimos y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, diversos y riesgos catastróficos, así como operaciones de reafianzamiento. Favor de manifestarse al respecto.

R. Podrá presentar la certificación más actualizada, siempre y cuando se encuentre a nombre del licitante participante.

Pregunta 47:

Referencia: Numeral III "Presentación de Ofertas", inciso 1.13.

Pregunta: Solicitamos a la convocante confirmar que se cumple presentando 03 copias simples de pólizas en las que se haya proporcionado cobertura a programas de aseguramiento con coberturas similares a las indicadas en el Anexo I, mismos que se hayan celebrado dentro de los últimos tres años, que estén concluidos o vigentes a la fecha del acto de presentación de apertura de proposiciones y, que su objeto contemple como mínimo las coberturas tradicionales en el ramo de daños solicitadas en el presente procedimiento de contratación. Favor de manifestarse al respecto.

R. Apegarse a lo solicitado en el numeral 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, según la modalidad en que participe, y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

Pregunta 48:

Referencia: Numeral I. Información específica de los servicios.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases y anexos de la convocatoria, aplicarán las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, así como las condiciones de reaseguro aplicables. Favor de manifestarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el párrafo de Notas aclaratorias del apartado I. Información específica de los servicios de las bases de la presente licitación.

Nombre: GENERAL DE SEGUROS SA

RFC: GSE720216JJ6

PARTIDA 1

Se solicita a la convocante confirmar lo siguiente:

¿La vigencia de la póliza será del 15 de junio de 2026 a las 12:00 horas al 15 de junio de 2027 a las 12:00 horas, considerando ambos días a las 12:00 horas (hora local en la capital del Estado de Guanajuato, México)?

R. Es correcta su apreciación.

En caso de resultar adjudicados,

¿se deberá entregar el artículo 492 para dar cumplimiento a lo solicitado por las autoridades?

R. La documentación correspondiente será entregada al licitante adjudicado a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la presente Licitación, previa solicitud por escrito a la DCP, persona de contacto Alejandra Acosta Rocha, Tel. 4737353400 ext. 1642.

¿Es opcional que las carpetas se presenten foliadas?

R. Es correcta la apreciación, sin embargo se recomienda para certeza de los licitantes en caso de optar por presentar su propuesta de manera presencial.

¿Es obligatorio anexar un índice de los documentos presentados?

R. Se aclara que el no incluir el índice en su propuesta no será motivo de descalificación, sin embargo, y de acuerdo con el punto 1 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, del Apartado III "Presentación de Ofertas", se solicita preferentemente presentar sus documentos anexando un índice de dicha documentación, lo anterior para mayor certeza del participante.

Respecto a los documentos solicitados en original o copia certificada, ¿deben ir acompañados de copia simple? Aunado a esta pregunta, se solicita a la convocante es necesario firmar la copia simple de forma autógrafa?

R. Deberá apegarse a lo solicitado en cada numeral III "Presentación de Ofertas".

1.- CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO Se considerará como el asegurado y beneficiario de la cobertura del seguro contra desastres naturales, a la Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato.

R. Deberá considerar como asegurado al "Gobierno del Estado de Guanajuato" y los pagos en su caso, deberán realizarse a la Secretaría de Finanzas.

Se solicita a la convocante confirme que en cualquier reclamación (excepto para el sector vivienda) se acreditará la propiedad a nombre del estado de Guanajuato o sus Municipios para ser susceptible de cobertura

R. No es correcta su apreciación, para hacer válida cualquier reclamación bastará con la declaratoria de desastre emitida por la autoridad facultada para ello.

2. Sector Carretero: Carreteras o caminos estatales y municipales, pavimentados de carpeta asfáltica o de concreto o de material similar; carreteras o caminos revestidos de terracería; caminos rurales. Incluyendo también: alcantarillas, acotamientos y derechos de vía, lavaderos, cunetas y contracunetas, muros de protección, y todas las estructuras que forman parte de estas carreteras

Se solicita a la convocante confirme que, cuenta con mapas actualizados o material reciente de toda su infraestructura carretera con delimitaciones para que en caso de siniestro pueda soportar que son propiedad del Estado de Guanajuato

R. Para hacer válida cualquier reclamación bastará con la declaratoria de desastre emitida por la autoridad facultada para ello.

3.- Vivienda: Viviendas de la población de bajos ingresos y las viviendas cuya superficie construida no rebase los noventa metros cuadrados de construcción o viviendas construidas con materiales económicos en techos y paredes tales como láminas de cartón, fibra o metálica, palma y sus derivados, tejamanil, madera, teja, que no se encuentren aseguradas por sus propietarios

Se solicita a la convocante confirme que está de acuerdo que, en caso de detectarse alguna concurrencia con otra póliza de seguro, se afectará la póliza del propietario y no podrá hacer valer la del Gobierno del Estado de Guanajuato

R. No es correcta su apreciación, la póliza de Gobierno del Estado de Guanajuato se hará efectiva independientemente de la existencia de particulares.

4.- Vivienda: Se incluye un apoyo adicional de hasta \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) por vivienda afectada y que también haya sufrido daños en sus enseres domésticos y/o contenidos

Se solicita a la convocante precise que este importe adicional que funge como apoyo por vivienda solo es para casos en los que se hayan visto afectado sus contenidos y no podrá considerarse para ninguna otra cobertura

R. Deberá apegarse a los alcances, términos y condiciones establecidos en el Anexo I de las Bases de la presente Licitación.

5- Vivienda: Se incluye un apoyo adicional de hasta \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) por vivienda afectada y que también haya sufrido daños en sus enseres domésticos y/o contenidos

Se solicita a la convocante confirme los valores del seguro para contenidos al momento de la indemnización (Real o Reposición)

R. Deberá apegarse a los alcances, términos y condiciones establecidos en el Anexo I de las Bases de la presente Licitación.

6.- Sector Salud: ##Hospitales e instituciones de salud incluyendo sus contenidos, así como los gastos de remoción, construcción, reparación, estudios de cimentación y todos los trabajos necesarios para su reconstrucción o reparación.}

Se solicita a la convocante confirme los valores del seguro para contenidos al momento de la indemnización (Real o Reposición)

R. Los valores de exposición por cada sector asegurable (Carretero, Hidráulico, Salud, Vivienda, Educativo, Deportivo y Urbano) se encuentran descritos en el Anexo I de las bases de la presente Licitación.

7.- Sector Deportivo: Instalaciones públicas destinadas al desarrollo de actividades deportivas y de la administración de las mismas, que sean propiedad de o estén bajo el control del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Se requiere que la convocante confirme que, aquellas instalaciones que no sean propiedad del Gobierno del Estado de Guanajuato y/o sus municipios pero que estén bajo su control serán indemnizadas a quien acredite la propiedad de estas

R. No es correcta su apreciación, la cobertura operará conforme a los términos, condiciones y alcances previstos en el Anexo I de las bases de la presente licitación.

PARA TODAS LOS SECTORES

8.-Se solicita a la convocante precisar cuál será la ventana de tiempo para considerar un evento para cada tipo de catástrofe

R. No hay ventanas de tiempo establecidas, la operación de la cobertura será conforme a los términos, condiciones y alcances establecidos en las Bases y en la póliza que derive del procedimiento.

9.-Se solicita a la convocante establecer parámetros de horas para identificar cuando se considerará un solo evento en caso de que haya varios puntos afectados

R. No hay ventanas de tiempo establecidas, la operación de la cobertura será conforme a los términos, condiciones y alcances establecidos en las Bases y en la póliza que derive del procedimiento.

10.-Se solicita a la convocante confirme que, únicamente se considerará Desastre Natural cuando haya una formal declaratoria por parte del Gobierno de México a través de las instancias correspondientes.

R. El detonador para activar el Seguro Contra Desastres Naturales para que un evento sea indemnizable, será la declaratoria de desastre natural, misma que podrá ser expedida por la instancia federal o estatal facultada para ello.

11.- Se solicita a la convocante confirme que está de acuerdo en que la compañía de seguros tendrá la facultad de nombrar a los despachos de ajuste y especialistas necesarios para la atención de los siniestros.

R. La prestación del servicio deberá ser directa por parte del personal del licitante adjudicado.

12.-Se solicita a la convocante confirme que las indemnizaciones se realizarán vía transferencia electrónica.

R. Es correcta su apreciación.

13. ¿Se solicita amablemente a la convocante confirmar si los hospitales, escuelas e instalaciones deportivas objeto de la presente licitación corresponden a los mismos inmuebles actualmente amparados en la Póliza de Bienes Patrimoniales del Gobierno del Estado de Guanajuato? En caso contrario, favor de proporcionar la relación detallada de los inmuebles a asegurar (Dirección completa incluyendo CP, No. de Pisos, tipos constructivos, valor asegurable)

R. Deberá apegarse a los alcances, términos y condiciones establecidos en el Anexo I de las Bases de la presente Licitación.

Nombre: **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE**

RFC: **SBG971124PL2**

1.-General. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, las aseguradoras debemos integrar un expediente de "identificación del cliente" que contenga información y documentación de la contratante prevista en dicha resolución, por ello, y con la intención de dar cumplimiento a dicha normativa, agradeceremos nos confirme que, en caso de resultar adjudicados, al día siguiente del fallo se nos proporcionará la información respectiva y el funcionario público facultado por esa dependencia/entidad firmará el formato de "identificación del cliente gobierno" mismo que contiene la información mínima necesaria para dar cumplimiento ambas partes a la ley. Favor de pronunciarse al respecto.

R. La documentación que corresponda con respecto a la Ley señalada, será entregada al licitante adjudicado a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la presente Licitación, previa solicitud por escrito a la DCP, estableciéndose como persona de contacto la C. Alejandra Acosta Rocha, al tel 4737353400 ext. 1642.

2.-General. En caso de resultar negativa la respuesta a mi pregunta anterior, favor de reconsiderar la misma, toda vez que lo solicitado es aplicable a todas las compañías de seguros, se encuentra plasmado en una ley de carácter público, es instruido por la secretaría de hacienda y crédito público y regulado a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas quien tiene las facultades para sancionar a los infractores por su inobservancia o desapego. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No aplica dada la respuesta que antecede.

3.-General. En caso de responder nuevamente en sentido negativo a mi pregunta anterior, favor de fundamentar y motivar su respuesta, pudiendo la aseguradora adjudicada en caso de tener un procedimiento de auditoria o de sanción por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, exhibir sus respuestas ante la autoridad competente, además de poder presentar dichas pruebas ante la Secretaría de la Función Pública, lo que pudiera derivar incluso en una responsabilidad administrativa para los servidores públicos que se nieguen a brindar la información requerida. favor de pronunciarse al respecto.

R. No aplica dada la respuesta que antecede.

4.-Bases de Licitación. Numeral II. Inciso a) Junta(s) de Aclaraciones. - Se solicita a la convocante proporcionar la junta de aclaraciones y anexos derivados de ella, en formato Word o en su caso en formato editable. Favor de pronunciarse al respecto.

R. El acta de la junta de aclaraciones debidamente firmada se publicará copia fotostática en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro y será proporcionada una copia simple a todos los interesados presentes en la respectiva Junta de Aclaraciones, asimismo, dicho documento será publicado en formato pdf en las páginas electrónicas: https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_directorio.php y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/iri/portal>.

5.-Bases de Licitación. Numeral VIII. Aspectos Generales. Se solicita amablemente a la convocante confirmar, que en caso de que mi representada resulte adjudicada en el presente proceso de Licitación y al ser una práctica permitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se podrá considerar la intermediación de un agente de seguros autorizado por dicho organismo, para brindar atención y asesoría de la póliza, objeto del presente procedimiento, mismo que se asignaría previo acuerdo entre las partes. Favor de pronunciarse al respecto.

R. La atención deberá ser directa por personal de la aseguradora.

6.-Bases de Licitación. Formatos. Se solicita amablemente a la convocante confirmar, que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de desechamiento el no presentar exactamente el mismo formato, siempre y cuando el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta la apreciación.

7.-Anexo A (Técnica). Se entiende que para dar cumplimiento para la presentación de forma electrónica bastara con presentar en formato Excel, sin firma del representante o apoderado legal. Favor de pronunciarse al respecto.

R. La propuesta técnica Anexo A, deberá incluir todas las características y especificaciones señaladas en el Anexo I y aquellas derivadas de la o las junta de aclaraciones, pudiendo presentar su propuesta en formato word o excel según su elección siempre y cuando contenga además los rubros enunciados en el formato Anexo A (Propuesta técnica), se considerará firmada electrónicamente al momento de "emitir" su propuesta a través del portal e.compras.

8.-Plataforma E.COMPRAS. Se entiende que, para crear una oferta en el concepto de precio unitario ofertado, se tendrá que colocar la prima total del Licitante participante. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Para la integración de la propuesta económica deberá ingresar por partida el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de "DATOS DE POSICIÓN / DATOS BÁSICOS". Deberá cotizar en moneda nacional, incluyendo cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados.

9.-Plataforma E.COMPRAS. Pestaña Añadir propuesta técnica. Favor de confirmar que para dar cumplimiento a este campo bastará con colocar "cobertura de seguro de desastres naturales", o bien confirmar específicamente ¿qué se tiene que colocar en este apartado? Favor de pronunciarse al respecto.

R. Para la integración de la propuesta técnica deberá ingresar la descripción técnica del servicio ofertado sin abreviaturas para cada una de las partidas en que participa en el apartado de: "DATOS DE POSICIÓN/MIS OBSERVACIONES".

10.-Plataforma E.COMPRAS. forma de pago. Favor de confirmar que bastará con presentar de forma electrónica los comprobantes fiscales para programar el pago. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No es correcta su apreciación, en este apartado deberá señalar el periodo de pago otorgado al cliente para cubrir el pago, de conformidad con lo establecido en el inciso o) del apartado VII. Condiciones.

11.-Plataforma E.COMPRAS. Tamaño de archivo. Se solicita amablemente a la convocante informar ¿cuál es el tamaño límite permitido dentro de la plataforma para anexar archivos. Favor de pronunciarse al respecto.

R. El tamaño límite es de 60 MB.

12.-Bases de Licitación. Numeral III. Presentación de ofertas, inciso a) presentación de ofertas de manera presencial. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de presentar un tercero las propuestas, así como de los diferentes actos de la presente Licitación, se podrá presentar únicamente carta autorización en original, a favor de dicha persona debidamente firmada por representante legal y dos testigos. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Las propuestas técnicas y económicas podrá presentarlas cualquier persona que la empresa designe, siempre que las propuestas sean firmadas por el representante o apoderado legal en los documentos que así lo requieran.

13.-Bases de Licitación. Numeral III. Presentación de ofertas, inciso a) presentación de ofertas de manera presencial e inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica (e.compras). Subnumeral 1.4. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando la Compulsa de mi representada, la cual contiene la compilación de todas y cada una de las modificaciones al acta constitutiva de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el apartado 1.4 "Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente" del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas".

14.-Bases de Licitación. Numeral III Presentación de Ofertas, subnumeral 1.11.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de sólo contar con el recibo de pago de manera digital, bastará con presentar una copia impresa y no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

15.-Bases de Licitación. Numeral III. Presentación de ofertas, inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, e inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica (e.compras). Subnumeral 1.13. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este numeral se podrán presentar contratos y/o pólizas de servicios similares al objeto de la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, del numeral III "Presentación de Ofertas"., y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

16.-Bases de Licitación. Numeral III. Presentación de ofertas, inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, e inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica (e.compras).Subnumeral 1.17. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando únicamente anexo AB debidamente firmado por el representante legal, sin ser necesario presentar un escrito de manera individual por cada manifiesto incluido en el anexo citado. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

17.-Bases de Licitación. Numeral III. Presentación de ofertas, inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, e inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica (e.compras). Subnumeral 1.18. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento con este numeral bastara con presentar escrito en formato libre firmado por representante y/o apoderado legal. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Podrá ser en escrito y formato libre siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Apartado III. Presentación de ofertas, inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica, numeral 1.18 e inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica (e.compras). numeral 1.18.

18.-Bases de Licitación. Numeral III. Presentación de ofertas, inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, e inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica (e.compras). Subnumeral 1.18, último párrafo. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que solamente el Licitante que resulte adjudicado presentará Registro en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal actualizado al 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

R. El licitante que resulte adjudicado deberá registrarse o actualizar su registro al 2025 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

19.-Bases de Licitación. Numeral III. Presentación de ofertas, inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, Numeral 4. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el foliado de nuestra propuesta técnica y económica será de manera individual, es decir, un folio para la propuesta técnica y otro para la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Podrá foliar de manera individual o continua a libre elección del licitante.

20.-Formato B "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA". Favor de confirmar que en el concepto denominado "DESCRIPCIÓN CORTA DE LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE" bastará con colocar "cobertura de seguro de desastres naturales" o bien confirmar específicamente ¿qué se tiene que colocar en este apartado? Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

21.-Bases de Licitación. Numeral IV. Contrato. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de ser adjudicado y para dar cumplimiento al presente numeral se deberán presentar dos fianzas (de cumplimiento de contrato y de vicios ocultos. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No es correcta su apreciación, se solicita una sólo garantía para cumplimiento de contrato y vicios ocultos.

22.-Bases de Licitación. Numeral IV. Contrato. Se solicita a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este requisito bastara con presentar fianza del 10% del monto total adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No es correcta su apreciación. Deberá apegarse y cumplir con lo dispuesto en el apartado IV. Contrato, relativo a garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los servicios ofertados por parte del licitante ganador.

23.-Bases de Licitación. Numeral IV. Contrato. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados dentro del presente procedimiento, el contrato será firmado de mutuo acuerdo entre el licitante adjudicado y la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No es correcta su apreciación, para la suscripción del contrato deberá apegarse a lo establecido en el apartado IV. Contrato de las Bases de la presente Licitación, y el escrito correspondiente y clausulado será el que proporcione la Coordinación Jurídica de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato.

24.-Bases de Licitación. Numeral IV. Contrato. Se solicita amablemente a la convocante incluir una cláusula en el contrato que cite lo siguiente: "En el supuesto de no existir recursos presupuestarios por parte del contratante de la póliza o en caso de que éste no efectúe el pago correspondiente por concepto de prima, los efectos del contrato cesarán automáticamente y Seguros Banorte podrá suspender la prestación del servicio sin ningún tipo de responsabilidad para la compañía, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro". Favor de pronunciarse al respecto.

R. No se acepta su propuesta, para la suscripción del contrato deberá apegarse a lo establecido en el apartado IV. Contrato de las Bases de la presente Licitación, y el escrito correspondiente y clausulado será el que proporcione la Coordinación Jurídica de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato.

25.-Bases de Licitación. Numeral III. Presentación de ofertas, inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, e inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica (e.compras). Subnumeral 1.18 Anexo A (Técnica). Se solicita a la convocante confirmar qué para la elaboración de la propuesta técnica (ANEXO A), cumplimos presentando una carta bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta en su totalidad el anexo técnico de la partida y las modificaciones que se hayan realizado en la junta de aclaración(es), sin necesidad de plasmarlas en dicho anexo y en su caso anexar una copia de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No es correcta su apreciación, deberá presentar su propuesta técnica Anexo A en apego al formato proporcionado en las presentes bases, donde deberá presentar su propuesta tomando en cuenta todos los requisitos, documentación y anexos solicitados en las Bases de la presente licitación y lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

26.-General. Se requiere amablemente de la convocante proporcionar desglose de valores por sector y municipio/Código Postal. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Los valores de exposición por cada sector asegurable (Carretero, Hidráulico, Salud, Vivienda, Educativo, Deportivo y Urbano) se encuentran descritos en el Anexo I de la presente Licitación.

27.-General. Se requiere de la convocante proporcionar estudio de EGIR actualizado para la evaluación de los bienes asegurables. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No se cuenta con dicha información por lo que para la elaboración de su propuesta deberá apegarse a la información, alcances y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I de las presentes bases.

28.-General. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la Siniestralidad (desde el primer peso) de los últimos 10-15 años. Favor de pronunciarse al respecto.

R. La información con la que se cuenta se encuentra en el "Anexo L" de las Bases de la Presente Licitación, e incluye la siniestralidad de los últimos 5 años.

29.-General. Se solicita amablemente de la convocante proporcionar el Protocolo de siniestros con los que operará el presente proceso en caso de ser adjudicados. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Podrá incluirlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

General. Se requiere de la convocante confirmar para el sector de viviendas:

● Confirmar cómo se evaluó la suma asegurada para las viviendas, ¿Hay un estudio EGIR que incluya la valuación de esta sección?

R. No se cuenta con dicha información por lo que para la elaboración de su propuesta deberá apegarse a la información, alcances y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I de las presentes bases.

● Confirmar cuántas (número) viviendas se están asegurando

● Para esta sección se tendrían que espejar las definiciones (tipo de vivienda, tipo de daños), limitaciones y criterios de ajuste del programa Federal.

Favor de pronunciarse al respecto.

R. No se considera un número determinado de viviendas, de conformidad con lo establecido en el Anexo I.

30.-ANEXO I. Página 2: Se solicita a la convocante confirmar que el límite opera por evento y en el agregado por la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

R. La protección total operará conforme a lo establecido en el Anexo I de las Bases, respecto de las pérdidas generadas por evento y afectándose de manera acumulada durante la vigencia del seguro.

31.-ANEXO I. Página 2: Se solicita a la convocante brindar detalle a lo que se refiere el Sublímite establecido. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se precisa al participante que el sublímite señalado corresponde a una protección agregada anual equivalente al 3% del límite máximo de responsabilidad de la póliza, para pérdidas que afecten activos de sectores distintos a los expresamente señalados en el Anexo I.

32.-ANEXO I. Página 2: Para el Sector Vivienda, Favor de especificar las definiciones (tipo de vivienda, tipo de daños), limitaciones y criterios de ajuste del programa Federal. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Tipo de vivienda : Como señala el Anexo I, "viviendas de la población de bajos ingresos y las viviendas cuya superficie construida no rebase los noventa metros cuadrados de construcción o viviendas construidas con materiales económicos en techos y paredes tales como láminas de cartón, fibra o metálica, palma y sus derivados, tejamanil, madera, teja, que no se encuentren aseguradas por sus propietarios. Incluyendo cualquier trabajo necesario para la reparación o reconstrucción.

Tipo de daños: Los relacionados con los riesgos a cubrir: hidrometeorológicos, geológicos e incendio forestal, ya descritos en el Anexo I.

Limitaciones: el límite máximo de responsabilidad es de \$120,000,000.00 y se confirma que opera por toda y cada pérdida, por evento y en el agregado anual en exceso del deducible.

Criterio de ajuste federal: No existe ningún criterio de ajuste Federal previsto, ya que la póliza que se contrata es para el Estado de Guanajuato.

33.-General. Se solicita amablemente a la convocante indicar el Presupuesto establecido para el Seguro en cuestión. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No se acepta la propuesta, el participante deberá presentar su propuesta económica conforme a las necesidades, alcances y especificaciones establecidas en las Bases de la presente licitación.

Nombre: SEGUROS ATLAS, S.A.

RFC: SAT8410245V8

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL-ADMINISTRATIVO.

1. GENERAL BASES. De conformidad con el acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros (publicado en el D.O.F. el 19-11-2020), solicitamos que previamente a la firma del contrato y emisión de la póliza se otorgue lo siguiente:

Datos:

- Denominación o razón social;
- Actividad u objeto social;
- Registro federal de contribuyentes (con homoclave);
- Número de serie de la firma electrónica avanzada, cuando cuente con ella;
- Domicilio; y
- Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos en copia:

- Identificación personal del (los) apoderado(s) vigente(s);
- Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar;
- Constancia de situación fiscal actualizada; y
- Comprobante de domicilio vigente

Favor de ratificar.

R. La documentación que corresponda con respecto a la Ley señalada, será entregada al licitante adjudicado a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la presente Licitación, previa solicitud por escrito a la DCP, persona de contacto Alejandra Acosta Rocha, Tel. 4737353400 ext. 1642.

2. GENERAL BASES. Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada en todas y cada una de las hojas por el representante legal, donde se manifestó que mi representada aceptan todas y cada una de las modificaciones resultantes de la junta de aclaraciones y que por tanto está dispuesta a dar cabal cumplimiento a las mismas, sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Podrán presentarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes, considerando que los acuerdos de la Junta de Aclaraciones forman parte integral de las bases y anexos de la presente licitación.

3. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante nos pueda compartir el acta de junta de aclaraciones en formato Word o PDF con opción de realizar búsquedas, lo anterior para evitar errores al momento de la transcripción de las aclaraciones y/o modificaciones derivadas de la junta. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Apegarse a lo establecido en el inciso a) del apartado II. Información específica de la licitación.

4. VIGENCIA. Se solicita a la convocante nos pueda confirmar que la vigencia del presente procedimiento es de las 12:00 horas del 15 de junio de 2026 a las 12:00 horas del 15 de junio de 2027 (Ambos días a las 12:00 horas, hora local en la capital del Estado de Guanajuato, México). Favor de pronunciarse.

R. Es correcta su apreciación.

5. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. OFERTA TÉCNICA NUMERAL 1.4. PRIMERA VIÑETA. Se solicita a la convocante nos confirme que es correcta nuestra apreciación que el acta constitutiva solicitada se podrá presentar en copia certificada y copia simple para su cotejo. Favor de pronunciarse.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el apartado 1.4 "Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente" del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas"

6. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. OFERTA TÉCNICA NUMERAL 1.4. PRIMERA VIÑETA. Se solicita a la convocante nos permita presentar copia certificada y copia simple de la última modificación que ha tenido mi representada, ya que en esta se encuentra un resumen de todas y cada una de las modificaciones que ha sufrido la misma. Favor de pronunciarse.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el apartado 1.4 "Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente" del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas"

7. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. OFERTA TÉCNICA NUMERAL 1.4. SEGUNDA VIÑETA. Se solicita a la convocante nos confirme que el poder de la persona que suscribe la propuesta se podrá presentar en copia certificada con copia simple para su cotejo. Favor de pronunciarse.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el apartado 1.4 "Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente" del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas"

8. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. OFERTA TÉCNICA NUMERAL 1.5. Se solicita a la convocante nos confirme que es correcta nuestra apreciación que para el cabal cumplimiento de este numeral se deberá presentar la impresión que arroja el sistema del Sistema de Administración Tributaria en sentido positivo con su respectivo código QR y Cadena digital. Favor de pronunciarse.

R. Es correcta su apreciación.

9. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. OFERTA TÉCNICA. NUMERAL 1.13. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la evidencia de contratos se acredita presentando la carátula de póliza, ya que de acuerdo con los Art. 1 y 19 de la Ley del Contrato de Seguro este documento funge como contrato celebrado entre la entidad que se le brinda/brindo el servicio y mi representada; y el mismo contiene todos los datos relativos del contrato celebrado, conforme a lo estipulado en art. 20 fracciones I a la VIII de la Ley del Contrato de Seguro. Favor de pronunciarse.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas", y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

10. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. OFERTA TÉCNICA. NUMERAL 1.13. Se solicita la convocante nos permita presentar carátulas de póliza del sector público o privado. Favor de pronunciarse.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas", y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

11. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. OFERTA TÉCNICA. NUMERAL 1.17. Se solicita a la convocante confirme que es correcta nuestra apreciación que para acreditar este numeral se tiene que presentar íntegramente el anexo AB, sin tener que presentar un manifiesto de cada uno de los puntos de tal anexo. Favor de pronunciarse.

R. Es correcta su apreciación.

12. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. OFERTA TÉCNICA. NUMERAL 4. Se solicita a la convocante nos confirme que para el foliado se podrá presentar un folio individual para el sobre técnico y otro para el sobre económico. Favor de pronunciarse.

R. Podrá presentar el folio de manera individual o continua a libre elección del licitante.

13. ANEXOS. Se solicita a la convocante nos confirme que los anexos, escritos o manifiestos solicitados deberán de ser dirigidos de la siguiente manera:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
PRESENTE.**

Favor de pronunciarse.

R. Es correcta su apreciación.

14. ANEXO A. Se solicita a la convocante nos confirme que en la columna DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE se deberá de colocar la información que incluye el archivo nombrado SOL. COTIZACIÓN 7900002569. Favor de pronunciarse.

R. Es correcta su apreciación.

15. ANEXO B. Se solicita a la convocante nos confirme que es correcta nuestra apreciación que, en la tercera columna segunda fila como descripción corta del servicio es correcto poner: "SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES". Favor de pronunciarse.

R. Es correcta su apreciación.

16. ANEXO D PERSONA FÍSICA. Se solicita a la convocante nos confirme que es correcta nuestra apreciación que al tratarse de un anexo para personas físicas no es causal de desechamiento el no presentarlo en nuestra propuesta pues no le aplica a mi representada. Favor de pronunciarse.

R. Es correcta su apreciación.

17. ANEXO E, H, J, L y ANEXO SOLICITUD DE COTIZACIÓN 7900002569. Se solicita a la convocante nos confirme que es correcta nuestra apreciación de que los anexos en mención son únicamente informativos y no será causal de desechamiento el no presentarlos en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse.

R. Es correcta su apreciación.

18. ANEXO K. Se solicita a la convocante nos confirme que el número de procedimiento correcto es 40051001-024-26 (CAGEG-024/2026) y no 40051001-026-26 (CAGEG-026/2025) como esta plasmado en el anexo. Favor de pronunciarse.

R. El número de procedimiento es 40051001-024-26 (CAGEG-024/2026).

19. ANEXO F y NUMERAL IV CONTRATO. Se solicita a la convocante nos confirme que el presente anexo y la fianza estipulada en el numeral IV de las presentes bases se presentará exclusivamente por parte del licitante adjudicado. Favor de pronunciarse.

R. Es correcta su apreciación.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

20. Anexo I (Descripción) Favor de proporcionar estudio EGIR para la correcta evaluación de los bienes asegurables.

R. No se cuenta con dicha información por lo que para la elaboración de su propuesta deberá apegarse a la información, alcances y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I de las presentes bases.

21. Anexo I (Descripción). Favor de indicar cuántas viviendas se están asegurando.

R. No se considera un número determinado de viviendas, de conformidad con lo establecido en el Anexo I.

22. Anexo I (Descripción). Favor de indicar el criterio de ajuste en caso de reclamación para el Sector de Viviendas.

R. Deberá apegarse a las Bases y Anexos de la presente Licitación, las cuales contienen los datos necesarios en cuanto al sector vivienda. Adicionalmente se aclara que no existe ningún ajuste de programa Federal a considerar.

23. Anexo I (Descripción). Deducible, página 2. Favor de confirmar que el deducible correspondiente a la participación del Asegurado en el riesgo opera por evento.

R. Es correcta su apreciación.

24. Anexo I (Descripción). Sublímites, página 2. Favor de confirmar que el sublímite del 3% para las pérdidas que afecten los activos de otros sectores opera sobre el límite máximo de responsabilidad establecido de \$ 120,000,000.00 M.N., es decir que el sublímite sería por un monto de hasta MXN 3,600,000.00 cada y toda pérdida.

R. Es correcta su apreciación.

25. Anexo I (Descripción). Sublímites, página 2. Se solicita atentamente a la convocante confirmar qué sectores se encuentran incluidos en la protección agregada anual con sublímite del 3% por favor.

R. El sublímite del 3% se incluye para proteger posibles impactos a sectores como: infraestructura de residuos sólidos, monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, que en su caso estuviesen a cargo del estado de Guanajuato.

26. Anexo L Siniestralidad. Favor de indicar si se cuenta con algún protocolo de siniestros y comentar en qué consiste
R. El proveedor adjudicado deberá adjuntar o incluir en su póliza cláusulas y condiciones estándar en el mercado, como los ajustadores nombrados o sugeridos y el protocolo de ajuste a seguir en caso de que se active el seguro.

Nombre: **SEGUROS AZTECA DAÑOS S.A DE C.V**

RFC: **SAD050124Q50**

1. **GENERAL.-** Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número de proceso, favor de pronunciarse al respecto

R. El número de procedimiento es Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-024-26 (CAGEG-024/2026) Contratación de Seguro Contra Desastres Naturales.

2. **a) JUNTA (S) DE ACLARACIONES, PÁG. 3;** Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato word o excel según sea el caso. favor de pronunciarse al respecto

R. Apegarse a lo establecido en el inciso a) del apartado II. Información específica de la licitación.

3. **A) JUNTA (S) DE ACLARACIONES, PÁG. 3;** se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para la presentación de nuestra proposición con la propuesta técnica, documentación legal y propuesta económica, se podrá presentar escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se acepten todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin necesidad de insertar dichas modificaciones, en nuestra proposición, adjuntando copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; por lo que únicamente el licitante que resulte adjudicada deberá presentar las inclusiones de las de la modificaciones que resulte de las aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No es correcta su apreciación, deberá presentar su propuesta técnica Anexo A en apego al formato proporcionado en las presentes bases, donde deberá presentar su propuesta tomando en cuenta todos los requisitos, documentación y anexos solicitados en las Bases de la presente licitación y lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

4. **PÁGINA 10 PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA (E-COMPRAS) PODRÁ PRESENTAR SU OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL E-COMPRAS EN LA PÁGINA [HTTPS://PSEIG.GUANAJUATO.GOB.MX:9100/IRJ/PORTAL](https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/IRJ/PORTAL) EN LA CUAL LOS PROVEEDORES ACTUALIZADOS AL 2025 EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE CUENTEN CON USUARIO Y CONTRASEÑA, ASÍ COMO CON CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, PODRÁN VISUALIZAR Y PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA.**; Para tener mayor claridad al momento subir las propuestas en el portal de e.compra, Solicitamos a la convocante aclarar cuál es certificado de firma electrónica emitida por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R. El Certificado es un archivo electrónico que contiene información criptográfica para autenticar la identidad del licitante que firmará la propuesta de manera electrónica, este archivo es tramitado y emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Secretaría de Finanzas, y sin él no podrá "emitir" su propuesta.

5. **PAGINA 13 LA OFERTA TÉCNICA ELECTRÓNICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: NUMERAL 1.4 SOLICITAN DOCUMENTOS LEGALES CON LOS QUE ACREDITÉ SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: (1_4_DOCL_#PROVEEDOR.*) ACTA CONSTITUTIVA EMITIDA POR FEDATARIO PÚBLICO O AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES, ESTAS ÚLTIMAS (MODIFICACIONES) SÓLO EN COPIA SIMPLE.** Solicitamos a la convocante confirmar que podemos integrar dentro de nuestra propuesta el Acta Constitutiva y su última modificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el apartado 1.4 "Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente" del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del numeral III "Presentación de Ofertas"

6. **PAGINA 13 LA OFERTA TÉCNICA ELECTRÓNICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: NUMERAL 1.13. SOLICITAN AL MENOS TRES CONTRATOS, EN LOS QUE HAYA PROPORCIONADO SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO, A FIN DE ACREDITAR**

EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN DE SEGUROS DEL TIPO DE COBERTURAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO I, PARA LO CUAL TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS DEBERÁN PREVER LO SIGUIENTE: (1_13_CONTR_#PROVEEDOR.*); al respecto solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, para dar cumplimiento con este numeral, nos permita presentar al menos tres Caratulas o pólizas y no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto
R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas", y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

7. **PAGINA 13 LA OFERTA TÉCNICA ELECTRÓNICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: NUMERAL 1.18.; ANEXO "A";** se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de participar de forma electrónica se cumplirá únicamente transcribiendo el Anexo técnico en el formato del Anexo "A" y se dará cumplimiento al 100% de la propuesta técnica, favor de pronunciarse al respecto

R. No es correcta su apreciación, deberá apegarse al numeral 1.18 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la presente licitación.

8. En caso de que la respuesta sea negativa a la pregunta anterior, favor de confirmarnos la documentación que se tendrá que ingresar para cumplir con la propuesta técnica, favor de pronunciarse al respecto.

R. Deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 1.18 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la presente licitación.

9. **PAGINA 14 PARA LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE;** en caso de mi que representada participe de forma electrónica, se solicita amablemente a la convocante confirmar que el Anexo B no será necesario ingresar y no será motivo de descalificación, favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación.

10. General solicitamos amablemente a la convocante Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores de transcripción en la presentación de nuestras propuestas, tenga a bien proporcionar acta de junta de aclaraciones del presente procedimiento en formato editable (Word). Favor de pronunciarse al respecto

R. Apegarse a lo establecido en el inciso a) del apartado II. Información específica de la licitación.

11. **PÁGINA 14 NUMERAL IV GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Solicitan Fianza, Cheque en certificado, Cheque de caja, o Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 20% el monto adjudicado, al respecto citamos el **ARTÍCULO 15 de la LISF.-** Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. y **ARTÍCULO 294.-** A las Instituciones de Seguros les estará prohibido: **Fracción VI.** Otorgar avales, fianzas o cauciones. Por lo que solicitamos a la convocante eliminar la garantía de cumplimiento de contrato favor de pronunciarse al respecto

R. No se acepta su propuesta, deberá apegarse y cumplir con lo dispuesto en el apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

12. **ANEXO I (DESCRIPCIÓN);** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar con respecto a los anexos e, f, h y j, son de carácter informativo por lo que no formará parte de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto

R. Es correcta su apreciación.

13. **ANEXO I (DESCRIPCIÓN);** Agradeceremos a la convocante confirmar que el sublímite de 3% para las pérdidas que afecten los activos de otros sectores es de: MXN 3,600,000 en toda y cada perdida. Favor de pronunciarse al respecto

R. Es correcta su apreciación.

14. **ANEXO I (DESCRIPCIÓN);** Agradeceremos a la convocante confirmar que el sublímite de 3% para las pérdidas que afecten los activos de otros sectores, son adicionales a los 120 millones del Límite de Responsabilidad establecido en bases. Favor de pronunciarse al respecto

R. No es correcta su apreciación, el sublímite del 3% para las pérdidas que afecten los activos de otros sectores opera sobre el límite máximo de responsabilidad establecido de \$ 120,000,000.00 M.N.

15. **ANEXO I (DESCRIPCIÓN);** Agradeceremos a la convocante confirmar cuales son los sectores que se pueden afectar dentro del sublímite del 3%, los cuales no corresponden a : Carretero, Hidráulico, Salud, Vivienda, Educativo, Deportivo y Urbano. Favor de pronunciarse al respecto

R. El sublímite del 3% se incluye para proteger posibles impactos a sectores como: infraestructura de residuos sólidos, monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, que en su caso estuviesen a cargo del estado de Guanajuato.

16. **ANEXO I (DESCRIPCIÓN);** Agradeceremos a la convocante confirmar que la afectación de sectores no nombrados, no corresponde aplicación de deducible. Favor de pronunciarse al respecto

R. La operación de la cobertura, incluyendo la aplicación de deducibles, se sujetará a los términos, condiciones y alcances establecidos en el Anexo I de las Bases de la presente licitación.

17. **ANEXO I (DESCRIPCIÓN);** Agradeceremos a la convocante proporcione el anexo técnico en formato word para evitar errores en la transcripción. Favor de pronunciarse al respecto

R. No se cuenta con el Anexo técnico en formato editable.

18. **ANEXO I (DESCRIPCIÓN);** Agradeceremos a la convocante proporcionar desglose de valores por sector en formato .xls. Favor de pronunciarse al respecto

R. No se cuenta con los valores en formato editable.

19. **ANEXO I (DESCRIPCIÓN);** Favor de confirmar que autoridad realizaría la declaratoria de desastre para que se pueda activar la cobertura indemnizable. Favor de pronunciarse al respecto

R. El detonador para activar el Seguro Contra Desastres Naturales para que un evento sea indemnizable, será la declaratoria de desastre natural, misma que podrá ser expedida por la instancia federal o estatal facultada para ello.

20. **ANEXO I (DESCRIPCIÓN);** Con relación al sector vivienda favor de confirmar si se están contemplando viviendas en terrenos irregulares Favor de pronunciarse al respecto

R. Esta protección se enfoca en un tipo de vivienda vulnerable, y no se excluye la posibilidad de que se incluyan viviendas de terrenos irregulares, aclarando que esta cobertura está limitada.

21. **ANEXO I (DESCRIPCIÓN);** Solicitamos a la convocante nos confirme que el límite de \$120,000,000 opera para uno y todos los siniestros durante la vigencia anual, en exceso del deducible por evento y en el agregado anual Favor de pronunciarse al respecto

R. Es correcta su apreciación.

22. **ANEXO I (DESCRIPCIÓN);** Solicitamos a la convocante si nos pudiera confirmar que el sublímite del 3% opera sobre el límite máximo de \$120,000,000 (es decir, hasta MXN 3,600,000 por pérdida). Favor de pronunciarse al respecto

R. Es correcta su apreciación.

23. **ANEXO I (DESCRIPCIÓN);** Sobre el monto que citan en el sector vivienda de \$12,000 por vivienda con daños en enseres domésticos y contenidos solicitamos nos confirmen que opera como sublímite. Favor de pronunciarse al respecto

R. Es correcta su apreciación

24. **ANEXO I (DESCRIPCIÓN);** Revisando el anexo técnico observamos que no contienen exclusiones generales, respecto a este punto solicitamos se nos permita incluir las exclusiones que emita el mercado reasegurador siempre y cuando no se contrapongan con las coberturas solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto

R. Podrá incluirlas, sin embargo deberá considerar que de acuerdo con el apartado I. "Información específica de los servicios", en las Notas Aclaratorias se menciona: para todas aquellas condiciones no establecidas en estas bases y anexos de la presente Licitación, operarán las Condiciones Generales de la Aseguradora Adjudicada, siempre y cuando no se contravenga con lo establecido en estas bases y anexos, así como en lo plasmado en la junta o juntas de aclaraciones.

25. **ANEXO I (DESCRIPCIÓN);** Sobre el procedimiento de indemnización vemos que las bases no definen parámetros o pasos a seguir en caso de indemnización al respecto solicitamos se nos permita incluirlos en caso de resultar ser favorecidos en el actual proceso de licitación. favor de pronunciarse al respecto

R. El proveedor adjudicado deberá adjuntar o incluir en su póliza cláusulas y condiciones estándar en el mercado, como los ajustadores nombrados o sugeridos y el protocolo de ajuste a seguir en caso de que se active el seguro.

26. **GENERAL;** se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto que todos los escritos, manifiestos en formato libre y formatos se dirijan de la siguiente manera:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° 40051001-024-26 (CAGEG-024/2026)
PRESENTE.-**

R. Es correcta su apreciación.

Nombre: Seguros El Potosí, S.A.

RFC: SPO830427DQ1

1. Solicitamos amablemente a la convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

- Acta constitutiva o decreto de creación
- Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Identificación oficial del representante o funcionario
- RFC o cedula fiscal
- Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

R. La documentación que corresponda con respecto a la Ley señalada, será entregada al licitante adjudicado a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la presente Licitación, previa solicitud por escrito a la DCP, estableciéndose como persona de contacto la C. Alejandra Acosta Rocha, al tel 4737353400 ext. 1642.

2. En referencia a la pregunta anterior se solicita amablemente proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para solicitar la información de lo solicitado con anterioridad.

R. La documentación que corresponda con respecto a la Ley señalada, será entregada al licitante adjudicado a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la presente Licitación, previa solicitud por escrito a la DCP, estableciéndose como persona de contacto la C. Alejandra Acosta Rocha, al tel 4737353400 ext. 1642.

3. Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las pólizas del servicio a contratar.

R. Lic. Erick Gonzalez Ramírez, Coordinador Administrativo de Protección Civil, Tel. 472 748-93-30 (Ext. 13606), correo electrónico: erick.gonzalezr@guanajuato.gob.mx

4. Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las facturas del servicio a contratar.

R. Lic. Erick Gonzalez Ramírez, Coordinador Administrativo de Protección Civil, Tel. 472 748-93-30 (Ext. 13606), correo electrónico: erick.gonzalezr@guanajuato.gob.mx

5. Se solicita a la convocante favor de confirmar que la presentación del proceso en mención podrá ser entregado por un tercero acompañado de carta poder simple, con copia de la identificación de quien otorga el poder, copia de la identificación de los testigos e identificación original de quien recibe el poder, todos estos fuera del sobre, favor de pronunciarse al respecto.

R. Las propuestas técnicas y económicas podrá presentarlas cualquier persona que la empresa designe, siempre que las propuestas sean firmadas por el representante a apoderado legal en los documentos que así lo requieran.

6. Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la

documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Deberá presentar su propuesta tomando en cuenta todos los requisitos, documentación y anexos solicitados en las Bases de la presente licitación.

7. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si, para efectos de la presente licitación se tiene contemplado incremento en la estructura de costos o presupuestos para la adjudicación de las presentes propuestas, esto derivado de los cambios previstos en la Nueva regulación en materia de I.V.A. contenida en la fracción XIV del artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación en donde se establece expresamente que no será acreditable el IVA trasladado que paguen las aseguradoras por la adquisición de bienes o la prestación de servicios a través de terceros cuyo fin es atender indemnizaciones, pues dichos cambios representarían un incremento directo en el costo de la siniestralidad. Favor de pronunciarse al respecto

R. Apegarse a lo establecido en el numeral 1 del sobre de la oferta económica "... Deberá ser presentada en moneda nacional, con precios unitarios incluyendo I.V.A. y derecho de póliza e indicando de preferencia el gran total de su oferta, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados (ANEXO B)..."

8. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.

R. Se aclara que sólo los Anexos F, G, K y L son de carácter informativo y pueden no formar parte de su propuesta, los acuerdos de la o las juntas de aclaraciones forman parte integral de las bases y anexos de la licitación, por lo que deberá presentar su propuesta tomando en cuenta todos los requisitos, documentación, anexos y lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

9. Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación, debiendo considerar el registro de la información indicada en los anexos de manera íntegra y con los requisitos señalados.

NOMBRE: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
RFC: SAF-980202-D99

1. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, A) JUNTA (S) DE ACLARACIONES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, BASES DEL PROCEDIMIENTO Y ANEXOS EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el inicio a) del apartado II. Información específica de la licitación.

2. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, A) JUNTA (S) DE ACLARACIONES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA ECONÓMICA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Para la integración de su propuesta técnica deberá apegarse a lo establecido en el apartado III. Presentación de ofertas y lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

3. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, E) FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA DEL SEGURO SOLICITADO FUNGIRÁ COMO CONTRATO DEL SERVICIO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No es correcta su apreciación, se celebrará un contrato del servicio a prestar entre el licitante adjudicado y la convocante, de conformidad con lo establecido en el inciso e) del apartado II. Información específica de la licitación y apartado IV. Contrato.

4. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, E) FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA Y LA CONVOCANTE REQUIERA LA FIRMA DE UN CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO CONTRATO CONTENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO QUE EN SU CASO SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

5. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, E) FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ UNA VERSIÓN DEFINITIVA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. El borrador de contrato se podrá compartir con el licitante adjudicado por lo menos 5 días naturales antes de la firma del contrato.

6. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, F) LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, CORRERÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Deberá apegarse a lo dispuesto en el apartado II, inciso f) lugar y tiempo de entrega, donde se establece la fecha límite para la entrega de la póliza.

7. II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, F) LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, PODRÁ INCLUIR A LA PÓLIZA A EMITIR SUS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES APLICARÁN PARA TODO LO NO PREVISTO, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Se acepta su propuesta, reiterando que deberán incluirse la totalidad de las características de lo pactado en la presente licitación, sin omisión alguna.

8. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS A) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL,

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA INCLUSIÓN DE UN ÍNDICE CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN NUESTRA PROPUESTA ES OPCIONAL, POR LO QUE NO PRESENTAR DICHO ÍNDICE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

9. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS A) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL, NUMERAL 1.4, PRIMER VIÑETA

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ACTA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA CON LA ÚLTIMA DE SUS MODIFICACIONES Y/O COMPULSA DE LAS MISMAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo dispuesto en el numeral 1.4, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

10. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS A) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL, NUMERAL 1.8

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE DEBERÁ PRESENTAR EL CURRÍCULUM DE MI REPRESENTADA SIN ALGUNA OTRA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación, siempre que derivado de éste se desprenda la experiencia en atención de servicios objeto de la presente licitación o similares.

11. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS A) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL, NUMERAL 1.13

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, CON BASE EN EL INCISO NÚMERO 3 PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA RESPECTO DE LOS TRES CONTRATOS SOLICITADOS, SERÁ VÁLIDO PRESENTAR PÓLIZAS EMITIDAS QUE CONTEMPLAN COBERTURAS TRADICIONALES EN EL RAMO DE DAÑOS COMO INCENDIO Y/O RAYO Y/O EXPLOSIÓN Y/O RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y/O TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA, CONSIDERANDO QUE DICHAS COBERTURAS CONSTITUYEN LOS PROGRAMAS INTEGRALES Y/O DE MULTIRIESGO DEL ASEGURAMIENTO PATRIMONIAL Y/O CATASTRÓFICOS DE COBERTURA AMPLIA, TODA VEZ QUE AMPARAN RIESGOS EQUIVALENTES SIN QUE NECESARIAMENTE SE DESCRIBAN DE MANERA IDÉNTICA O ESPECÍFICA A LA NOMENCLATURA SEÑALADA EN EL ANEXO I. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación, considerando que las coberturas mencionadas corresponden al ramo de daños.

12. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS A) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL, NUMERAL 1.13

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES RESPECTO DE ESTE TIPO DE RIESGOS, PODRÁN CONSIDERARSE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS CUYA VIGENCIA SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS RELACIONADOS CON COBERTURAS DE RIESGOS CATASTRÓFICOS, YA QUE ESTE TIPO DE PROGRAMAS DE ASEGURAMIENTO CORRESPONDEN A ESQUEMAS ESPECIALIZADOS DE CONTRATACIÓN NO RECURRENTE, POR LO QUE LA EXPERIENCIA ACUMULADA EN EJERCICIOS ANTERIORES CONTINÚA SIENDO RELEVANTE Y SUFICIENTE PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA DE LAS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas", y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

13. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS A) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL, NUMERAL 1.13

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN RIESGOS SIMILARES, PODRÁN CONSIDERARSE CONTRATOS Y/O PROGRAMAS DE ASEGURAMIENTO EN LOS QUE LA LICITANTE HAYA PARTICIPADO DE MANERA DIRECTA COMO ASEGURADORA, COASEGURADORA Y/O MEDIANTE ESQUEMAS DE RESPALDO Y/O PARTICIPACIÓN DE REASEGURO SOBRE RIESGOS CATASTRÓFICOS Y/O HIDROMETEOROLÓGICOS Y/O GEOLÓGICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del numeral III "Presentación de Ofertas", y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

14. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS A) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL, NUMERAL 1.13

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ESCRITO CON LOS DATOS DE LOS CONTRATOS SERÁ EN FORMATO LIBRE Y CON LOS DATOS GENERALES DE LOS MISMOS INDICADOS EN LOS INCISOS A, B Y C. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

15. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS A) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL, NUMERAL 1.14

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN AL 2025 O 2026, ADICIONALMENTE LA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ANTIGÜEDAD SOLICITADA (ACTA CONSTITUTIVA DEL INTERMEDIARIO DE REASEGURO). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

16. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS A) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL, NUMERAL 1.17

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD A ESTE REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO AB EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SIN NECESIDAD DE INCLUIR INFORMACIÓN ADICIONAL.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

17. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS A) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL, NUMERAL 1.18

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD A ESTE REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO A CON LA TRANSCRIPCIÓN COMPLETA DEL DENOMINADO "ANEXO I DESCRIPCIÓN", SIN NECESIDAD DE INCLUIR INFORMACIÓN ADICIONAL.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Para la integración de su oferta técnica deberá considerar lo establecido en el Anexo I y lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

18. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS A) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL, NUMERAL 4

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación, se aclara que el no presentar foliada su propuesta no será motivo de descalificación, sin embargo, para certeza y seguridad de los participantes se invita a que sus propuestas se encuentren debidamente foliada.

19. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS B) PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA (E.COMPRAS)

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA PRESENTE SU PROPUESTA DE MANERA PRESENCIAL, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ALGUNA MEDIANTE LA PLATAFORMA E.COMPRAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

20. IV. CONTRATO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, TODA VEZ QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS SON CONSIDERADAS DE ACREDITADA SOLVENCIA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASÍ COMO EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; POR LO QUE NO ES NECESARIO ESTABLECER LA REFERIDA GARANTÍA MEDIANTE FIANZA, CHEQUE O DEPÓSITO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el apartado IV. Contrato, relativo a garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato.

21. IV. CONTRATO

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA Y OPTAR MI REPRESENTADA POR LA PRESENTACIÓN DE FIANZA COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, LA VIGENCIA DE DICHA GARANTÍA CORRESPONDERÁ ÚNICAMENTE AL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA ADJUDICADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

22. VII. CONDICIONES, INCISO O)

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. El pago se realizará acorde a lo señalado en el inciso p) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente Licitación.

23. VII. CONDICIONES, INCISO O)

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON EL PAGO PREVISTO DE LA PÓLIZA, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No se acepta su propuesta, deberá apegarse a las Bases y Anexos de la presente Licitación.

24. VII. CONDICIONES, INCISO R)

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA LA AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO, EN APEGO AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PODRÁ SOLICITARLO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SIENDO LA ACEPTACIÓN DE CARÁCTER OPCIONAL Y CONVENIDA ENTRE LAS PARTES AL TRATARSE DE UN CONTRATO BILATERAL SUJETO A LA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES; DE TAL FORMA QUE LAS CONDICIONES SERÁN ACORDADAS ENTRE EL PROVEEDOR Y LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO SERÁ CONSTITUIDA COMO OBLIGATORIA, NI SE ESTABLECERÁ SANCIÓN ALGUNA POR NO OTORGARLA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Apegarse a lo establecido en el numeral 23 del Anexo AB (Manifiestos).

25. VII. CONDICIONES, INCISO AA)

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE SEGUROS SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. La vigencia de la póliza es del 15 junio 2026 al 15 junio 2027, ambos días a las 12 horas, hora local en la capital del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo establecido en el inciso aa) del apartado VII. Condiciones, de las bases de la presente licitación.

26. ANEXOS E, J, F Y L

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS SIGUIENTES ANEXOS SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBERÁN FORMAR PARTE DE LAS PROPUESTAS DE LAS LICITANTES.

ANEXO E. REQUISITOS DE FACTURACIÓN.

ANEXO J AVISO DE PRIVACIDAD

ANEXO F. FORMATO DE FIANZA.

ANEXO L. SINIESTRALIDAD.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Es correcta su apreciación.

27. ANEXO I DESCRIPCIÓN

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL REQUISITO QUE FUNCIONARÁ COMO DETONADOR DEL SEGURO PARA ALGUNA RECLAMACIÓN, LA AUTORIDAD FACULTADA PARA EXPEDIRLA Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE REGIRÁN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. El proveedor adjudicado deberá adjuntar o incluir en su póliza cláusulas y condiciones estándar en el mercado, como los ajustadores nombrados o sugeridos y el protocolo de ajuste a seguir en caso de que se active el seguro.

Nombre: **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

RFC: R&S811221KR6

Pregunta 1:

Favor de confirmar que podemos incluir las Condiciones de reaseguro en la propuesta.

R. Es correcta su apreciación, podrá incluirlas siempre y cuando no contravenga las condiciones solicitadas en el anexo I y que su propuesta cumpla con lo solicitado en las bases y anexos de la presente licitación.

Pregunta 2:

Favor de confirmar que el límite máximo de responsabilidad, indicado como protección total de \$120,000,000.00 MXN opera por evento y/o el total de eventos (agregado anual) durante la vigencia del seguro en exceso del deducible original.

R: De acuerdo a lo indicado en el anexo I, de las bases de la presente licitación, el límite de responsabilidad será por evento.

Pregunta 3:

Favor de confirmar que el sublímite del 3% opera sobre el límite máximo de \$120,000,000

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 4:

Respecto al límite del sector vivienda de \$12,000.00 MXN con daños en enseres domésticos y contenidos, solicitamos nos confirmen que opera como sublímite del límite máximo de responsabilidad.

R. Es correcta su apreciación.

Pregunta 5:

Solicitamos a la convocante nos permita incluir las exclusiones que emita el mercado reasegurador siempre y cuando no se contrapongan con las coberturas solicitadas favor de pronunciarse al respecto.

R. Podrá incluirlas, sin embargo deberá considerar que de acuerdo con el apartado I. "Información específica de los servicios", en las Notas Aclaratorias se menciona: para todas aquellas condiciones no establecidas en estas bases y anexos de la presente Licitación, operarán las Condiciones Generales de la Aseguradora Adjudicada, siempre y cuando no se contravenga con lo establecido en estas bases y anexos, así como en lo plasmado en la junta o juntas de aclaraciones.

Anexo I (Descripción)

Pregunta 6:

Favor de confirmar si para que un evento sea indemnizable será requisito la declaratoria como desastre natural del mismo y emitida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y/o la instancia competente.

R. El detonador para activar el Seguro Contra Desastres Naturales para que un evento sea indemnizable, será la declaratoria de desastre natural, misma que podrá ser expedida por la instancia federal o estatal facultada para ello.

Pregunta 7:

Favor de confirmar si es intención del presente seguro que se indemnicen el 100% de los daños sólo del interés asegurable correspondiente a la responsabilidad estatal.

R. Es correcta su apreciación.

Anexo L – Siniestralidad

Pregunta 8:

Se solicita atentamente desglosar la pérdida reportada para el período 2021 a 2022, por competencia federal y/o estatal, así como por cada uno de los sectores afectados.

R.

Competencia Estatal	Costo Total Estimado
Carretero	\$ 3,100,000.00
Educativo	\$ 1,622,398.00
Vial Urbano	\$ 4,912,615.75
Vivienda	\$ 15,704,968.84
Total	\$ 25,339,982.59

Competencia Federal	Costo Total Estimado
Hidráulico	\$ 4,658,913.00
Total	\$ 4,658,913.00

Total consolidado	\$ 29,998,895.59
-------------------	------------------

Pregunta 9: Favor de confirmar que en caso de que parte de la pérdida reportada por MXN 29,998,895.59 corresponda a la Competencia Federal, esta no afecte la póliza del seguro en el período 2021 a 2022. Favor de pronunciarse al respecto.

R: En términos de lo dispuesto por el Artículo 80 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las Bases de la Presente Licitación, por lo cual, este comité determina desecharla.

Recibidos - mcolmenero@guanajuato.gob.mx Preguntas - Gobierno de Guanajuato

https://pseig.guanajuato.gob.mx/9100/ir/portal

GTO Manual del usuario Salir del sistema

Bienvenido Señora MIRIAM SUGHEY COLMENERO ROJAS

Preguntas Anexos a Licitaciones Clausulado de Contratos Compra Administración SRM Oficios Faltos Evidencia OFERTA SRM Proveedores Consulta Clausulado Convenios

Preguntas Preguntas Preguntas

Aplicar Reinicializar

Número de evento	Descripción de eventos	Tipo evento	Periodo de rec. preguntas	Fecha de inicio	Hora inicio	Fecha recap preg	Hora recap preg
7900002569	40051001-024-26	Licitación pública	Concluido	29.04.2026	09:00:00	06.05.2026	12:30:00

Preguntas

Número de evento	Descripción	Proveedor	Nombre	Anexo preguntas	Fecha envío	Acuse	Emitir Acuse
------------------	-------------	-----------	--------	-----------------	-------------	-------	--------------

Buscar

12:52 p.m. 08/05/2026

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'X' and various initials and marks.